

15  
Ayuntamiento de Salvación (Badajoz).

Minutario-borrador para las SESIONES

del

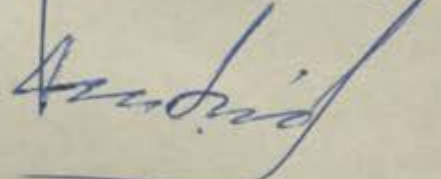
Ayuntamiento pleno

Comienza el 24/ septre. / 1967  
Termina el 28 de febreo / 1969.

Diligencia.- Para hacer constar que los presentes -  
pliegos, en número de treinta (30) folios, to-  
dos ellos sellados y rubricados por el señor Pre-  
sidente, quedan inhabilitados para redactar en  
ellos los minutados y borradores de las actas corres-  
pondientes a las sesiones que celebre el Pleno  
de este Ayuntamiento.

Salvador, 23 de Septiembre de 1967.

Nº 838  
El Presidente,  


El Secretario,  








Sesión extraordinaria de 23 de septiembre de 1967 (Com. promisorio para la elección de Procuradores en Cortes representant[es] de los Municipios de esta provincia).

Tres asistentes:

- Presidente,  
 D. Genaro Lizaso Mendez  
 Concejales,  
 D. Federico Garrido Guisado  
 Eulogio Manuel Ledo  
 Aquilino Asín Navarro  
 Genaro Guisado Garza  
 José María de Vera  
 Tomando Comales Vaizque  
 Benito Comales Garcia  
 Eulogio Francisco Morde  
 Secretario,  
 D. Manuel Valencia Ledilla

En la villa de Salvaleón, a las diez horas del día veintitres de septiembre de mil novecientos sesenta y siete, se reúnen en sesión convocatoria en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Genaro Lizaso Mendez, y asistidos de mi, el Secretario de la Corporación, todos los señores miembros de la misma que el momento quedan relacionados, con la única y exclusiva finalidad de celebrar la sesión extraordinaria señalada para este día, para la que han sido previa y solemnemente convocados.

Según previene el artículo 193 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones Locales, en relación con el 274 del texto refundido de la Ley de Régimen Local.

Asistencia. - Concurren a la presente todos los señores que legalmente componen este Ayuntamiento pleno, excepto el señor concejal D. Víctor Navarro, que por enfermedad ausente de la localidad.

Apertura y aprob. acta anterior. - Declarada abierta por la presidencia y de su orden, por mi, el Secretario, se procede en primer término a dar íntegra lectura del contenido del acta correspondiente a la sesión anterior que es aprobado por la unanimidad de los señores asistentes a la misma, quedando advertido respecto de la obligación que les señala el artículo 24º del presente Reglamento.

Designación de compromisarios elecciones de Procuradores en Cortes representant[es] de la Administración local. - Se manifiesta acto seguido por el señor Presidente, que esta sesión extraordinaria se convoca con otra finalidad que le da lugar a la designación de un compromisario que debe repre-



representar a esta Corporación en la elección de un hombre  
 en Cortes en representación de los Municipios de esta provin-  
 cia, que tendrá lugar en la capital y ante la Junta Provincial  
 del Censo Electoral constituida en meses electorales, el ~~domingo~~ de  
 octubre de octubre próximo y en el local que oportunamente se  
 señale (al efecto); a cuyo efecto por vez, el Secretario, se da cues-  
 ta detallada de las disposiciones relativas a la representación de  
 la Administración Local en las Cortes españolas, especialmente de  
 la Decretos del Ministerio de la Gobernación 1885/1967, de 15 de  
 junio, sobre elección y renovación de hombres en Cortes por dicha re-  
 presentación, y 2129/1967, de 17 de agosto, por el que se enmienda a  
 dichos decretos.

Elección del Compromisario. - Se pasa seguidamente a repartir la  
 correspondiente papelería entre los señores reunidos, y después de  
 depositarse por cada uno de los presentes con la formalidad de  
 rigor, por la Presidencia se procede a verificar el escrutinio, que  
 acusa el siguiente resultado:

- a). Número de votantes, nueve (9).
- b). Número de votos válidos, nueve (9).
- c). Número de votos obtenidos: Sr. Don Fermán Sívora Landa, Sr.  
 alcalde Presidente del Ayuntamiento, ocho (8).
- d). Número de votos en blanco, uno (1).

Proclamación del Compromisario. - Como consecuencia del ante-  
 rior resultado, se proclama Compromisario de esta Ayunta-  
 miento para representar al mismo en la elección de hombre  
 en Cortes por los Municipios de esta provincia, a Don Fermán Si-  
 vora Landa, que ocupa el cargo de Alcalde Presidente, y que  
 encorporará en sus votos el voto de un elector.

Cierre. - Y una vez dado el objeto de la presente sesión, se ordena  
 al Sr. Presidente se levante la sesión, a las diez horas,  
 y treinta y cinco minutos del indicado día; firmando todos los  
 señores asistentes, eduecajos, el Secretario, de lo que certifica.

*[Handwritten signatures]*  
 Juan José Gordo, Benito Corral, Eulogio Mañá, Alonso Guerrero, Fernando Gordo, Juan José Gordo, Juan José Gordo





# Sesión ordinaria de 23 de septiembre de 1967



## Asistentes:

- Presidente,  
D. Juan José Lázaro Alcázar
- Concejales,  
D. Antonio Tomás Guisado  
Eulogio Merino Lado  
Agustín Martínez Navarrete  
Alonso Guisado Yocco  
José García de Vera  
Fernando Corralo Vaquer  
Benito Corralo García  
Eulogio Merino Corralo
- Secretario,  
D. Manuel Valencia Padilla

En la villa de Salvaterra, a las diez horas y treinta y cinco minutos del día veintitrés de septiembre de mil novecientos sesenta y siete, una vez finalizada la sesión extraordinaria especialmente convocada para esta misma fecha, queda nuevamente reunido este Ayuntamiento en primera convocatoria ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en relación con el 293 del texto refundido de la Ley de Régimen Local.

previo el artículo 171 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en relación con el 293 del texto refundido de la Ley de Régimen Local.

Asistencia: Concurren a la presente todos los señores que legalmente componen este Ayuntamiento pleno, excepto el Sr. D. Agustín Martínez Navarrete.

Apertura y aprob. acta anterior: Declarada abierta por el Presidente y de su orden, por mí, el Secretario, se procede en primer lugar a dar lectura por el Sr. Secretario, de la acta correspondiente a la sesión anterior, que es aprobada por la unanimidad de los señores asistentes a la reunión, quedando advertido respecto de la obligación que se señala en el artículo 240 del presente Reglamento.

Aprob. padrón contributivo especial obra de la Travesía: Acto seguido es presentado a la consideración de los señores reunidos, el padrón empadronado por la creación de contribuciones especiales impuestas a las personas beneficiarias como consecuencia de las obras de urbanización de la travesía de esta localidad, importante la cantidad de cuatrocientas cincuenta y cinco mil seiscientos sesenta y cinco pesetas (451.765'5), el que habiendo sido expuesto al público por tres días y en forma reglamentaria, no ha sido objeto de reclamación alguna; acordándose, después de haber deliberado, aprobarlo, así como que se procede a su cobro en el período voluntario, en los términos plenos.



primera, durante el cuarenta trimestre del actual ejercicio cen-  
sual y segundo, durante el primer semestre del año  
de mil novecientos veinte y ocho, respectivamente y por unidad  
de la cuota.

Aprob. contrato ejecución obras urbanización. Se da lectura seguidamente del contrato para la ejecución de las obras de urbanización de varias vías de esta localidad por contrato directo que se formaliza entre este Ayuntamiento y el contratista de obra pública, Don Francisco Casanova Peláez, según la autorización concedida por este Ilustre en sesión de treinta de junio próximo pasado, en la que se aprobó en carácter definitivo el oportuno expediente de declaración de urgencia; acordándose, previa deliberación, aprobarlo en los propios términos en que se encuentra redactado, así como la inmediata ejecución de la expresadas obras de urbanización.

Aprob. contrato suministro de cantidades de agua. Igualmente y en forma a la autorización concedida por esta Corporación, en sesión plenaria celebrada por la misma el día siete de agosto último, se da lectura del contrato relativo al suministro de cantidades de agua formalizado entre este Ayuntamiento y el industrial Sr. Badajoz, Don Casimiro Guejo Flores; acordándose, después de deliberar, prestarle su inmediata aprobación en sus propios términos.

Aprob. por superioridad expte. 2/67 de modificaciones de crédito. - Este continúa se da lectura de escrito recibido del Sr. Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Acreditamiento de la Corporaciones locales, de fecha 17 de lo concurre, por el que se suprime de la admisión del expediente número 2/67 de modificaciones de crédito en el presupuesto ordinario en vigor.

Escrito G. Civil 3/ nombramiento P.E. Jefe Estado Alcalde Honorario de ésta. En relación con el nombramiento a la Real Academia el Jefe del Estado de Alcalde Honorario de esta villa, se da cuenta de escrito del Sr. Subsecretario Civil de la provincia, de fecha 21 de agosto pasado, por el que se participa su reunión a la Dirección General de Hacienda local para su tramitación procedente.

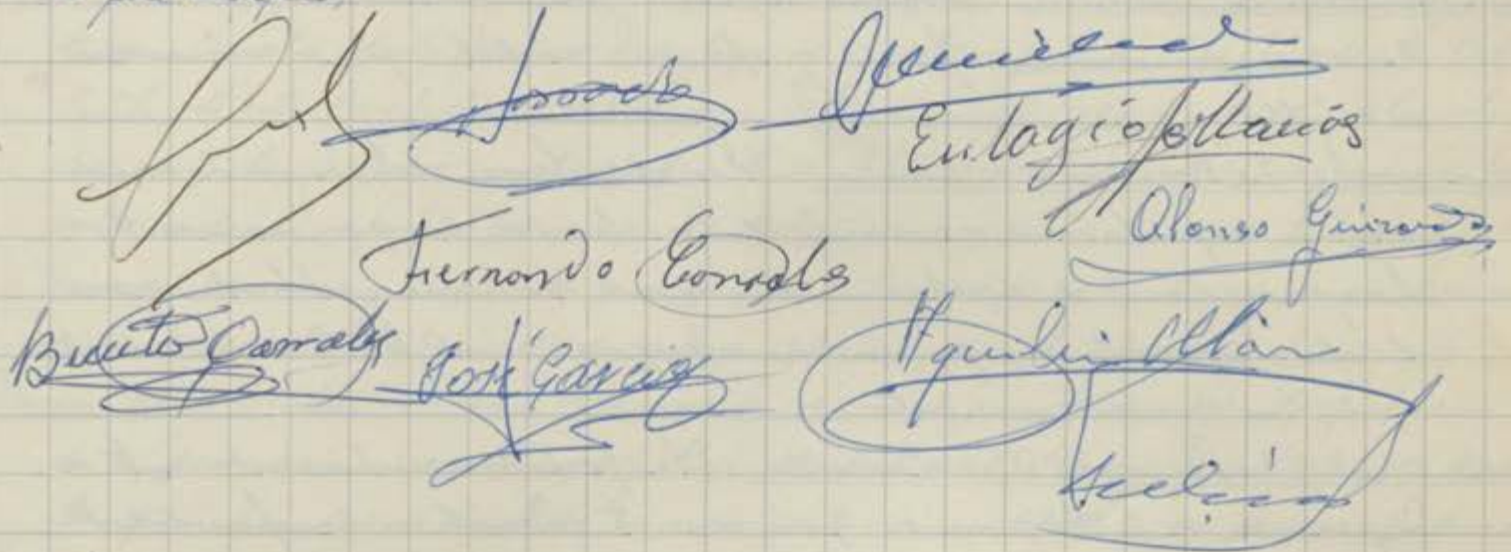
Escrito de la Alcaldía de Alcántara. - Dada cuenta de escrito que recibe del Sr. Alcalde de Alcántara (Caceres), en relación con la propuesta de erección de un monumento conmemorativo a San Pedro de Alcántara, se acuerda, por unanimidad, dejar el asunto solo en dependencia de estudio y resolución.





Preguntas y preguntas - Solicitadas por el Ayuntamiento - por parte de la 3  
sección, reuniendo se declara el funcionamiento de este espacio, en lo sucesivo  
en uso del mismo.

Cierre: Los señores don los asuntos, de que tratar, de orden del señor Al-  
calde, Ayuntamiento se levanta la sesión, a las once y 45. horas del indi-  
cado día, firmando todos los señores asistentes con cargo, el Secretario, lo  
que certifica.

  
Fernando Corral  
Eulogio Ferrás  
Alonso Girona  
Bautista Corral  
José García  
Agustín Villar  
Sección

### Sesión de 31 de octubre de 1967. Ordinaria.

Señores asistentes:

- Presidente,  
D. Juan Prieto Méndez
- Concejales,  
D. Antonio Tomás Guisado  
Eulogio Manuel Leda  
Victor Navarrete Navarrete  
Agustín Navarrete Navarrete  
Alfonso Guisado Yáñez  
José García de Vera  
Fernando Corral Saizua  
Manita Corral García  
Eulogio J. Manuel Morán
- Secretario,  
D. Manuel Valencia Padilla

En la villa de Badajoz, a las once  
horas del día treinta y uno de oc-  
tubre de mil novecientos, sesenta y siete, se  
reunen en primera convocatoria en esta  
Casa Consistorial, bajo la presidencia del  
señor Alcalde, don Juan Prieto Méndez,  
y asistidos de veintidós el Ayuntamiento de la Corpo-  
ración, todos los señores, señores, miembros de  
la misma que al margen quedan cla-  
sificados, al fin de objeto de celebrar la se-  
sión ordinaria correspondiente al mes de oc-  
tubre, para la que han sido previa y re-  
glamentariamente convocados, conforme pro-  
viene el artículo 191 del Reglamento de Orga-  
nización, funcionamiento y régimen pen-  
diente de las Corporaciones Locales, en relación con el 272 del texto refe-  
rido de la Ley de Régimen Local.

Asistencia: Concurran a la presente todos los señores que legalmente competen  
esta Ayuntamiento pleno.



Apertura y aprob. acta anterior: Declarada abierta por la Presidencia y de su orden, por unánime, el Secretario, se procede en primer término a la íntegra lectura del borrador del acta correspondiente a la sesión anterior, que es aprobada por la unanimidad de los señores asistentes a la reunión; quedando advertido, respecto de la obligación que le señala el artículo 240 del precatado Reglamento.

Correspondencia recibida: Seguidamente se da cuenta a los señores de la correspondencia oficial y oficiose recibida, que a continuación se detalla:

Carta circular del Procurador Sr. Robina: En ella hace determinación de consideraciones respecto del resultado de la elección de procurador en los representantes de los Municipios de esta provincia, celebrada el pasado día 4 del actual, poniéndose a disposición de todos los ayuntamientos miembros para su mandato.

Carta circular del Procurador Sr. García Matos: Se pone nuevamente a disposición de la Corporación para cuanto redunde en beneficio de la Administración Local de la provincia y resuelva los problemas, que actualmente están planteados, rogando la devolución de sus contestaciones debidamente cumplimentadas.

Carta circular de Inspección y Fomento: Solicita el Delegado Provincial de esta localidad fotografías de lugares de interés de esta localidad.

Solicitudes de ayuda económica: La cursan los señores Presidente del Patronato del Instituto de Estudios de Extremadura (ISEDE), el Delegado Provincial de Fomento y el Director de las Escuelas Profesionales "Virgen de Guadalupe", ambas, quedan pendientes de resolución, hasta tanto se establezca posibilidad económica, en vista de la prisa de las prótesis presupuestas.

Aprob. certificaciones de obras por acometida, agua y saneamiento: Se presenta a la consideración de la reunión certificaciones de obra ejecutada por la acometida, de agua y saneamiento de la edificación de la primera fase de la urbanización de la travesía de esta localidad, expedida por el señor Ingeniero Director de dichas obras a favor del contratista don Enrique Salcedo del por un importe total de ciento siete mil novecientos sesenta pesetas 40 cts. (107.760,40); acordándose, después de haber deliberado y según el acuerdo adoptado por este Ilustre en sesión de 21 de octubre de 1966 y 13 de enero último, se le practique liquidación definitiva, haciéndose efectiva la cantidad que le se adeuda en cargo de la cuenta especial de la Corporación Municipal de esta localidad, oficina de este.

De ejecución tributaria de la deuda comunal "Monte Porrino": A propuesta de la Comisión de la Presidencia y dado informe de la Secretaría Municipal, se a





encada por unanimidad autoriza al señor Alcalde-Presidente, Don Sr. 4  
Don Sr. Don Sr. Decide, para que en nombre y legal representación de este  
Ayuntamiento, dirija instancia documentada al ilustrísimo señor de  
legado de Hacienda de esta provincia, solicitando la total exención total  
tasa de la delosa censal "Monte Ponce", conforme a los preceptos legales  
de pertinente aplicación.

1. reparaciones y otras atenciones de grupos escolares. - Corren los señores reunidos  
de una nota de la señora Directora de la Abogacía Electoral-Vista Color  
Lute, de este localidad, relativa a determinadas reparaciones y otras aten-  
ciones de los grupos escolares que le interesan; acordándose, después de he-  
ber discusión, efectuar la correspondiente reparación y acondicionamiento de parte de la  
Dirección, si en caso contrario se di a bajo y encargue a otra persona.

2. Admin. Monte Ponce. - Breve declaración de urgencia, se acuerda la prohibición  
de la permanencia de cada en la hoja se puede del Sr. Ponce, y autoriza a la Alca-  
lde para que señale la fecha de reparto de las acciones a ballotes, que se cumpla por separado.

Just. de D. Francisco Rogales Domínguez. - Vista la instancia que suscribe el ve-  
nido de este Don Francisco Rogales Domínguez, con domicilio en calle de la  
Vista Corta, número 50, por la que solicita se resuelva lo pertinente en orden a  
la regulación del tráfico rodado en la confluencia de la calle de la Vista de Espi-  
ra - Monte Ponce y Avenida Corta, por cuanto que debido a la ausencia de  
reparación los vehículos de carga producen considerable daño en su tránsito  
vivienda; este Ayuntamiento, después de ponderada deliberación, acuerda por  
unanimidad autorizar a la Alcaldía para la ejecución de los obras de ensanche y  
acondicionamiento necesarios, así como la de reparación de daños que se hubieren  
causado en el inmueble a. referenciar.

Preguntas y preguntas. - Guantado por el Sr. Presidente, por parte de los señores reunidos  
se declara el ofrecimiento de este espacio. en haciéndose uso del  
señor.

Piense. - Y no siendo otro los asuntos de que trata, de orden del señor Presidente se le-  
vanta la sesión, a las veintidós y 45 horas del indicado día; firmando todos  
los señores asistentes, conyugos, el Secretario, así que certifico,

*[Handwritten signatures and names of council members]*  
Alonso Quiroga  
Fernando Carralero  
Rubén Navarro  
Bautista Carralero  
Eulagio Peláez  
Alfonso Quiroga



# sesión ordinaria de 24 de noviembre de 1967.

## Pres. asistentes:

Presidente,

D. Genaro Lirio Méndez

Concejales,

D. Antonio Torado Guisado

, Eulogio Knaif Ledo

, Victor Navarro Navarro

, Agustín María Navarro

, Alonso Guisado Yanes

, José García de Vera

, Fernando Conchó Vazquez

, Benito Conchó García

, Eulogio Knaif Knaif

Secretario,

D. Manuel Valencia Padilla

En la villa de Salvadour, a las  
horas del día veinticuatro de noviem-  
bre de mil novecientos sesenta y siete, se reu-  
nen en primera convocatoria en esta Casa-  
Consistorial bajo la presidencia del señor Al-  
calde, Don Genaro Lirio Méndez, y asisti-  
do, de un, el Secretario de la Corporación, to-  
do, los señores señores miembros de la misma  
que al margen quedan relacionados, con la  
única finalidad de celebrar la sesión ordi-  
naria correspondiente a la presente sesio-  
na (dijó al mes de la fecha, para lo que han  
sido previa y reglamentariamente conve-  
do, conforme previene el artículo 191 del Re-  
glamento de Organización, funcionamiento

y régimen finidos de la Corporación local, en relación con el 292  
del texto refundido de la Ley de Régimen Local.

Asistencia - Concurren a la presente todos los señores que forman parte de esta Ayun-  
tamiento.

Apertura y aprob. acta anterior - Declarada abierta por la Presidencia y de su  
orden, por un, el Secretario, se procede en primer término a dar  
letra lectora del contenido del acta correspondiente a la sesión anterior,  
que es aprobada por la unanimidad de los señores asistentes a la uni-  
ón, quedando advertido respecto de la obligación que se señala el  
artículo 260 del presente Reglamento.

Informes s/ asuntos de interés municipal - Seguidamente, por la Presidencia y la  
secretaría municipal se informan cumplidamente a los señores reunidos  
los determinados asuntos de interés para la Corporación, cuales son los  
siguientes:

Expte. s/ ejecución tributaria de Lirio - Refido expediente fue tramitado y  
sino lo acordado por el Pleno en sesión celebrada el día 31 de octubre úl-  
timo, y presentado en la Delegación de Hacienda de esta provincia por  
el Representante aplicado en Badajoz, señor Yrujo, en fecha 16 del  
mes en curso.

Expte. s/ presupuesto ordinario para 1968 - Se informa a continuación de que  
hasta el día de hoy no habían sido publicadas las cuentas relativas a  
la formación del presupuesto ordinario para el próximo ejercicio económico.





co, aunque se sabe de una manera oficiosa que la misma había sido redactada por el Servicio Municipal de Inspección y Mantenimiento en el mes de agosto último, y según se tiene entendido en espera de su resolución por el Ministerio de Hacienda el problema relativo a la reducción del personal de las Corporaciones Locales, y es por ello que el informe anterior contiene informe sobre la conveniencia de dejar pendiente algún tiempo la formación del expediente documental; acordándose, después de su deliberación, aceptar dicho informe y quedar pendiente su formación.

Redacción ordenanza fiscal servicio domiciliario de agua. - En relación con el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en sesión de 2 de agosto último, sobre establecimiento de una ordenanza reguladora del servicio domiciliario de agua potable, se informó por Secretaría que aun así se habían recibido informes técnicos sobre la aplicación de tarifas, que necesariamente habían de ajustarse a la Orden de la Presidencia del Gobierno de 25 de febrero último, en relación con el artículo 78 de la Ley 48/1966, de 23 de julio, hecho por el cual en la 2da. posible presentación a la consideración de este Pleno.

Aprob. de gastos imprevistos presupuestos extraordinarios. - Dada la propuesta de gastos que formula la Presidencia, de conformidad con el informe de la Secretaría Intervención, y una vez comprobada en los documentos que la justifican, esta Corporación, haciendo uso de la facultad contenida en el artículo 107 del texto refundido de la Ley de Regimen Local y base de ejecución de los respectivos presupuestos extraordinarios números 1 y 2, acuerda por unanimidad aprobar en sus propios términos, por importe total de un mil cuatrocientos pesetas (1.400,-).

Transferencias de fondos a los presupuestos extraordinarios. - A propuesta viciada de la Presidencia y visto informe de la Secretaría Intervención, se acuerda sean transferidos los fondos acordados en el expediente de modificación de créditos número 1/67 del presupuesto ordinario en vigor al presupuesto extraordinario de subsanación número 1, por aquella cantidad que resulte pendiente y permita la disponibilidad de fondos ordinarios, y hasta el total acordado por la dotación de reparto presupuesto extraordinario; facultándose en esta medida a la Alcaldía-Ordenación de Pago, que actuará debidamente en todo del Secretario Interventor.

Aprob. expite número 3/67 de modificaciones de créditos. - Es presentado seguidamente expediente número 3/67 de modificaciones de créditos en el presente año ordinario del actual ejercicio económico, por importe de treinta mil seiscientos pesetas (35.700,-), y visto informe favorable de la Comisión Representativa de Hacienda y Secretaría municipal, se acuerda por unanimidad





unidad aprobada en sus propios términos, así como que se continúe en su  
plena y entera transacción.

Fijación de gastos e ingresos del Montebonino, para 1968: Acto con el que queda sobre la  
mesa propuesta sobre fijación de gastos e ingresos de la dicha comunidad  
de vecinos, para el próximo ejercicio económico de 1968, en virtud de su  
encuadramiento en el presupuesto ordinario de dicho año; acordándose, de  
puerto de deliberación, aprobar íntegramente dicha propuesta, elevándose  
los gastos e ingresos de la finca para el próximo año a 1968, en la cantidad  
de cuarenta y seis pesetas (40,000.-).

Distribución del crédito que ha de destinarse a subvenciones: A propuesta acordada  
de la Presidencia y oída la Junta Municipal. Intervención municipal, se acordó  
fijar en el presupuesto ordinario del próximo ejercicio por importe de veintinueve  
quinientos pesetas, destinada a subvenciones y encuadrada en el capítulo  
5º, artículo 5º, concepto 51, partida 5, 5101, que se distribuirá en la siguiente for-  
ma: Campesinos, cantidad 2.500 pts.; de los vecinos de jurisdicción, 1.000; sub-  
venciones a los gastos de limpieza, 1.500, y Centro docente, 1.500.

Contratación de servicios concertados: Igualmente a propuesta de la Presidencia  
y oída la Junta Municipal, se acordó en relación con los contratos de  
prestación de servicios los siguientes:

- a) Promover el abastecimiento para el servicio de limpieza de edif. municipal, 1968
- b) El correspondiente a los servicios del Cementerio, se cumplirá por 1968, a  
todas las zonas de abastecimiento de agua, riego y limpieza ornamental, fijándose  
la jornada de trabajo de ocho horas diarias.

S.ª promesa, contratos de conciertos quincenas, 1968: Igualmente se da lectura de  
instrucción suscrita por el actual arrendatario del quincenas de la plaza  
de España, Don Diego Sanjurjo Guerrero, por lo que se solicita promesa  
del contrato para el próximo ejercicio de 1968; acordándose por unan-  
imidad acceder a lo solicitado en idénticas condiciones y precios para el próxi-  
mo año de 1968.

Regios y pregonias: Autorizado por la Presidencia, por parte de la comunidad, a de-  
clarar el funcionamiento de este espacio, en las condiciones que se acuerden.

Piense: - Se ha tenido oída los asuntos de que trata, de orden del Sr. Pre-  
sidente se levantó la sesión, a las doce y 15 horas del día de hoy, de  
presidencia de los señores asistentes concejales, el Sr. Secretario, de lo que es  
testigo.

Hoy, 11 de  
[illegible]

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

[Illegible signatures]



# sesión ordinaria del día 30 de diciembre de 1967.



## Los asistentes:

Presidente,

D. Genaro Prieto Alcides

Concejales,

D. Antonio Torrado Torrado

, Eulogio Manuel Lecha

, Victor Navarrete Navarrete

, Aquilino Maciá Navarrete

, Honor Torrado Torrado

, José Jesús de Jara

, Fernando Comas Laque

, Eulogio P. Maciá Comas

Secretario,

D. Ramon Valencia Padilla

En la villa de Salvatierra, a las veintiseis horas del día treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, se reúnen en primera convocatoria en esta Casa Consistorial bajo la presidencia del señor Alcalde, Don Genaro Prieto Alcides, y asistido de vez, el Secretario de la Corporación, todos los señores concejales de la reunión que al margen quedan relacionados, con la única finalidad de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al presente mes, para la que han sido previa y nolementalmente convocados, conforme a lo previsto en el artículo 171 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en relación con el 292 del texto refundido de la Ley de Régimen Local.

Asistencia: - Concurran a la presente todos los señores que legalmente forman este Ayuntamiento, excepto el señor Comas Jara.

Apertura y aprob. acta anterior: - Habiéndose abierto por la presidencia y de su orden, por vez, el Secretario, se procede en primer término a dar lectura del borrador del acta correspondiente a la sesión anterior, que es aprobado por la unanimidad de los señores asistentes a la reunión, quedando advertido respecto de la obligación que les señala el artículo 24 del presente Reglamento.

Gestiones en Badajoz y asuntos de interés: - Por la orden de la presidencia, por el infrascrito Secretario se da cuenta detallada acerca de las gestiones llevadas a cabo en la capital de la provincia sobre determinados asuntos de marcado interés para el municipio. En relación con el expediente de exención tributaria de la delimitación concursal "Monte Romo", que por acuerdo de este Ilmo. fue presentado en la Delegación de Hacienda, se informa en el sentido de que seguramente será resuelto dentro de este mes por el señor Delegado de Hacienda, y que existe mucha probabilidad de que la resolución sea favorable y deje de tributar dentro del próximo ejercicio, según se desprende de la información recogida de los funcionarios que intervienen en el asunto.

De acuerdo de la propia Delegación de Hacienda, se informó igualmente al infrascrito Secretario, de que dentro del próximo mes de enero estarán puestos a cargo de la depositaria de recaudación de varios conceptos a satisfacer a este Ayuntamiento.





instituto por el Estado, que según los datos obrantes en la Secretaría Intercomunal supone la cantidad total de más de 250.000 pesetas.

En la Diputación Provincial se recibió igualmente informe sobre el estado de la que se encuentra la policía de este Ayuntamiento respecto a las obras complementarias de reparación de varias calzadas y caminos, que resultan indispensables para la urbanización que actualmente se vienen realizando, que resulte ser favorable por cuanto que se están redactando los proyectos técnicos, y posiblemente se incluyan en el próximo Plan provincial de Obras y Servicios.

Disposiciones oficiales y correspondencia de interés - Seguimiento de incidencia de la Hacienda, por vía de la Secretaría, de la cuenta y lectura de la siguiente:

Instrucciones para la formación del presupuesto ordinario 1968. - Se da lectura íntegra de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 11 de diciembre actual e Instrucciones complementarias para la formación de los presupuestos de las Corporaciones Locales del ejercicio de 1968, así como expresiones respecto al alcance y cumplimiento de los mismos, según se desprende de dicho texto legal y de la correspondiente personal sujeta por la Jefatura del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento.

Colectores. - Fundamentalmente se lee un atenta telegrama postal del Ayuntamiento de Badajoz de la Diputación Provincial, por el que se traslada esta Delegada por dicha autoridad en fecha 27 de diciembre último al señor Buzcarrón Director de Obras y Servicios, para que le encargue la redacción del proyecto de 119 metros lineales de colectores del alcantarillado a esta localidad, por importe de 375.000 pesetas.

Unib. E. H. - Una resolución del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Badajoz, por la que se desestima reclamación contra liquidación del impuesto de rendimiento del trabajo personal de los funcionarios de esta Corporación, basada únicamente en que el censo presentado no iba autorizado por el Estado.

Homologación del presupuesto ordinario del ejercicio de 1967 para el de 1968. - A propuesta de la Hacienda, en arreglo a las Instrucciones complementarias para la formación de presupuestos anteriormente hechas, sobre los preceptos pertinentes de la Ley de Régimen Local y Reglamentos de Hacienda Local, y hechas sucesivas de la Hacienda, Instrucción de la Comisión de Hacienda y el informe de la Secretaría Intercomunal, se acuerda por unanimidad:

- 1º Homologar el presupuesto de gastos ordinario de 1967 para el de 1968, por importe de 1.352.500 pesetas.
  - 2º Quedará excluidos los créditos autorizados e otorgados que han finalizado en este ejercicio.
  - 3º Fundamentalmente quedarán sin efecto para 1968 los créditos de modificación de crédito acordados para 1967.
  - 4º Se procurará en cualquier medida restrictiva en los gastos, y en tal medida de reducciones restrictivas en los servicios.
  - 5º En el estado de gastos se hace figura un crédito en la siguiente rubrica: Para atender los gastos de los servicios que resulten del cumplimiento estricto de los servicios mínimos obligados de la Ley y Diputación, por la Ley de Régimen Local y régimen legal de quinquenios y los extraordinarios, de la parte de contribución a la Dirección General de Administración Local.
- La cual se leerá con arreglo a igual cuenta en el estado de ingresos, para cubrir los mismos conceptos.
- 7º La presente se expone al público en la forma y por término reglamentario.



8. - Copia autorizada del expediente en estudio de Luis Delgado y Hacienda.  
Ordenanza fiscal reguladora del servicio municipal de agua. - Es presentado seguidamente el expediente que se instruye para el establecimiento de una nueva ordenanza fiscal reguladora de la prestación del servicio municipal de agua y exacción de la tasa por prestación del mismo. El Ayuntamiento, visto, propuesta de la Secretaría-Intervención, dictamen y estudio económico de la Comisión informativa de Hacienda y memoria de la Presidencia, acuerda, después de amplia deliberación, aprobar integralmente y en sus propios términos el citado expediente y ordenanza fiscal a la que se contrae, así como que el mismo continúe su reglamentación y tramitación.

Contrato s/ prestación de servicios concertados. - Asimismo se presenta a la consideración de los señores, Decretos de lectura del mismo, del contrato redactado entre este Ayuntamiento y Don Francisco Torrado Corral, para la prestación de servicios del Cementerio, servicio de agua y limpiezaación, acordándose, después de buena deliberación, aprobarlo integralmente y en los propios términos en los que se encuentra redactado.

Ganado aprovechante Monte Hornos. - Se informa a continuación a los señores, Decretos sobre el ganado aprovechante en el Monte Hornos, acordándose, tras buena deliberación (aprobado) el estudio y canon a plazos a los distintos expedientes que se acordó por este Pleno en sesión de 20 de noviembre último.

Padrón contribuciones especiales urbanización vías, rez, piedras. - Peto seguido, es presentado a la consideración del Ayuntamiento, el padrón caperacionado para la exacción de contribuciones especiales, impuestos a las personas, Beneficencia del por la obra de urbanización de vías, públicas de esta localidad y afecta al presupuesto extraordinario núº 1, por importe de tres mil trescientos sesenta y dos pesetas en 44 cts (513.362'44), acordándose su aprobación provisional y su exposición al público en la forma y por plazos sucesivos.

Aportación a la "Campaña de Caridad" 1967. - A propuesta de la Presidencia y visto de la Secretaría-Intervención, se acuerda que contra el crédito de imprevisiones presupuestarias se aporte a la Campaña de Caridad, de esta actual, la cantidad de dos mil quinientos pesetas (2.500'00).

Gratificación encargados servicio agua, año actual. - Igualmente a propuesta de la Presidencia y visto de la Secretaría-Intervención, se acuerda justificar el encargo del servicio de agua. de Caridad, por lo que se replica a dicho actual, la cantidad de tres mil quinientos pesetas (3.500'00).

S/ plantación de árboles y plantas. - Después de buena deliberación y visto de la Presidencia municipal, se acuerda facultar a la Presidencia para la adquisición y plantación de árboles en las especies más de las zonas urbanizadas.



Adquisición de heramiental servicios - Igualmente se acuerda que se libere  
plumilla al Sr. Alcalde para adquisición de heramiental de servicio, especialmente 3 que  
han a detener a riego y las pieles viejas y herrajes de Balsa.

Just. de Hermandad Sindical s/ elevación cuotas guardería rural - Vista la ins-  
tancia que suscribe Don Eusebio Vaquer, Cecende, como presidente de la  
Hermandad Sindical de este, por la que solicita aumento del convenio por  
el pago de la cuota de guardería del servicio de Policía rural, correspondiente  
a la delimitación de M. Común, para el próximo ejercicio de 1968; acordando  
donde fija en principio por dicho concepto la cantidad de treinta mil pesetas (30.000), y se  
excluye a posibilidad legal y en el caso de ampliarse el crédito correspondiente.

Just. de Francisco Román s/ diferencias plus familiares - Igualmente es leída instan-  
cia que dirige el auxiliar administrativo Don Francisco Román Yrigoyen, solicitando  
la reconsideración y pago de diferencias de plus familiares; acordándose reconocer  
crédito de favor por trescientos pesetas (300) y la oportuna cuando se habilite.

Just. de D. Manuel Torrado Menacho s/ indemnización por ocupación de terrenos - Vista e-  
nunciando la instancia que presenta el vecino de este Don Manuel Torrado  
Menacho, por la que solicita indemnización por ocupación de terrenos en un  
tercio de la obra de construcción del depósito regulador del caudal abastecimiento de  
agua; se acuerda facultar al Sr. Alcalde para que resuelva en el solicitante fije la  
cantidad a indemnizar, que se proporcione a este Ayuntamiento.

Pago por adquisición calzoncillos - Se acuerda la adquisición de calzoncillos, visto cuando de este  
de vida en un número y se propone al Sr. Alcalde, a saber el pago de treinta y cinco mil pe-  
setas (35.000) para Don Antonio Torrado Menacho, por compra de este en Heredia Calle nº 2.

Procesos y presente - Instancia por la Hermandad, no se tiene uso de este espacio.  
Cierre - Fue leído otros los asuntos de que trata, a orden de la Hermandad de  
levantar la sesión a las once y 15 horas del indicado día; firmando  
todos según asistentes comparecen, el Secretario, de la que certifica.

*[Handwritten signatures and stamps]*  
Manuel Torrado Menacho  
Francisco Román Yrigoyen  
Eusebio Vaquer  
Alonso Quiroga  
Herván Illanes  
Secretario







Reajustamiento cuotas ganado Monte Hornos 1968 - A propuesta razonada de la Presidencia, vide las Comisiones informativas de Hacienda y de Monte y Fomento Rural y previa ponderada deliberación, este Ayuntamiento acuerda por unanimidad fijar para el actual ejercicio económico de 1968, las siguientes cuotas sobre ganado, aproximadamente en la clase común de Monte Hornos:

	Reservas -
1. 707 corderos mayores, a 175 pesetas,	124.075'00
2. 203 id. menores, a 87'50 id,	17.762'50
3. 1.491 cabras lanadas, a 125 id,	186.375'00
4. 313 id. cabras, a 100 id,	31.300'00
5. 2 id. vacunos, a 500 id,	1.000'00
<u>Total,</u>	<u>360.512'50</u>

Importan por tanto, las cuotas fijadas para el año actual, la siguiente cantidad de trescientos sesenta y cinco pesetas y cincuenta céntimos.

Caudos y partes de leña Monte Hornos - Igualmente a propuesta de la Presidencia y vide las citadas Comisiones informativas, se acuerda fijar un importe por transporte de leña y acceso a leña a este año, en atención a la distancia de este y exceso rendimiento, así como que se haga el reposte y mantenimiento de establos en plus impropia de quinientos diez pesetas para utras operaciones.

Reconocimientos de créditos a favor de Recaudados - Desde cuenta de la liquidación practicada al Señor Recaudador municipal, Don Diego Corral López, correspondiente al premio de cobranza del segundo semestre del pasado ejercicio de 1967, a propuesta de la Presidencia y vide la Comisión Intervención, este Ayuntamiento acuerda por unanimidad reconocerle los siguientes créditos:

	Reservas
1. Resto pendiente de pago del premio de cobranza de vacunos fixados,	3.403'15
2. Idem id. del premio de cobranza de fondos de la deuda común Monte Hornos,	001'36
<u>Total,</u>	<u>3.604'51</u>

Importan los precedentes créditos reconocidos, la siguiente cantidad de tres mil seiscientos cuatro pesetas en 51 céntimos.

Escrito or. Cava solicitando ayuda económica - Visto atento escrito del Señor Cava firmado de este, Don José Agustín Ben, por el que solicita ayuda económica para obras e instalaciones en el templo parroquial, al Ayuntamiento, a propuesta de la Presidencia y vide la Comisión Intervención, se acuerda concederle una ayuda por importe de mil quinientos pesetas en tal finalidad.





Indemnización a D. Gabriel Macías Morales - Hecha declaración de urgencia, en  
 virtud de lo previsto en el artículo 293 de la Ley de Régimen Local, y por propuesta de  
 la Presidencia y orden de Secretaría Intervención, se acuerda por unanimidad  
 indemnizar a D. Gabriel Macías Morales, en la cantidad de cincuenta  
 mil pesetas (50.000:), en concepto de rebajas que a la fecha de la orden  
 en calle de Carlos Lillo, número 2, con cargo a los presupuestos extraordinarios 03.

Preguntas y respuestas - Preguntado por la Presidencia por parte de los señores  
 reunidos se declara el ofrecimiento de este espacio, no haciéndose uso  
 del mismo.

Cierre: Se ha leído otro los asuntos de que tratar, se ordena del señor Pre-  
 sidente se levante la sesión, a las veintidós horas y treinta minutos del  
 indicado día, firmando todos los señores asistentes, como es el tenor, en  
 la que sigue:

*Fernando Corrales*      *Alonso Guisasa*      *Eulogio Macías*

Sesión ordinaria de 28 de febrero de 1968.

- Señores asistentes:
- Presidente,
  - D. Juan Lorenzo Vieudas
  - Concejales,
  - D. Eulogio Macías Morales
  - D. Víctor Navarro Tavorante
  - D. Aquilino María Tavorante
  - D. Fernando Corrales Vázquez
  - D. Benito Corrales García
  - D. Eulogio J. Macías Morales
  - Secretario,
  - D. María del Valencia Padilla

En la villa de Salvatierra, a las veinti-  
 te horas y treinta minutos del día veintiocho  
 de febrero de mil novecientos sesenta y ocho, se  
 reunen en primera convocatoria en este Casa  
 Consistorial, bajo la presidencia del señor Al-  
 calde, D. Juan Lorenzo Vieudas, y asistido  
 de mí, el Secretario de la Corporación, to-  
 do los señores señores miembros de la reunión  
 que se relacionan al margen, con la finali-  
 dad final de celebrar la sesión ordinaria  
 correspondiente a la presente semana,  
 para la que han sido previa y reglamentari-  
 mente convocados, conforme previene  
 el artículo 191 del Reglamento de organiza-  
 ción, funcionamiento y régimen jurídico  
 de las Corporaciones Locales, en relación con el 292 del texto refun-







hació efecto cuando sea aprobado el oportuno cupo de modificaciones de crédito.

4. Otra comunicación del señor Administrador de Tributos, de fecha 23 de febrero actual, por la que se trasladó resolución del Jefe Delegado de Hacienda de esta provincia de fecha 20 del mismo mes, por la que se concede exención tributaria de la Contribución territorial rústica y forestal a la finca conocida como Monte Torrens, administrada por esta Ayuntamiento.

Aprob. padrón contribuciones obras urbanización varias vías públicas: A continuación es presentado a la consideración de los señores, el padrón confeccionado para la exacción de contribuciones especiales impuestas a las personas beneficiadas como consecuencia de las obras de urbanización de varias vías públicas de esta localidad, afectas al presente presupuesto extraordinario número 1, por importe de la cantidad de quinientas tres mil trescientas sesenta y dos pesetas con 44 cts. (513.362'44); el que habiendo sido expuesto al público por término y en forma reglamentaria, no ha sido objeto de ninguna clase de reclamación, acordándose por la unanimidad de los señores aprobaste y declarar firmes los costos en él contenidos, así como que se proceda a su exacción en período voluntario en los siguientes plazos: 1º, 30 sept., 2º, hasta 31-3-1969.

S. modificación contrato servicio limpieza dependencias: Se somete seguidamente a la consideración de los señores reunidos, las deficiencias que se vienen observando con respecto al cumplimiento del contrato relativo al servicio de limpieza de las dependencias municipales y grupos escolares, en relación con el estado de salud y edad de la encargada del mismo, y después de amplia deliberación se acuerda que se reduzca el contrato a la limpieza diaria de la Casa Consistorial y biemanual del exterior público y locales del Hospital de las y enfermería médicos, fructuándose ampliamente para todo lo demás al señor Alcalde-Presidente.

S. inversión crédito transitorio presupuesto ordinario (norma 1ª sistema complementarias - D.M. 55-13-67): Acto seguido se vuelve a someter a la consideración de los señores reunidos la propuesta que se hizo por la Secretaria-Intervención en la sesión plenaria anterior, celebrada el 20 de enero último, en relación con el importe e inversión del crédito transitorio a que hace referencia la norma 1ª de las Instrucciones complementarias dictadas para la formación de los presupuestos de las Corporaciones locales del actual ejercicio, aprobadas por Orden del Ministerio de la Gobernación de 11 de diciembre ppde., pasando seguidamente a informar el señor Presidente sobre el reconocimiento recibido al respecto del excelentísimo señor Jefe del Poder Civil de la provincia, y a propuesta suya, tras amplia deliberación, se acuerda por unanimidad:



- 1.º - Estimar integralmente el importe calculado del indicado crédito, en la cantidad de veintinueve mil quinientos ochenta y cinco pesetas (29.585-).
- 2.º - Aprobar la siguiente inversión, del mismo, previa autorización superior: a. Servicio de agua, 110.000 pesetas; honorarios extraordinarios del personal, 222.348 pesetas, y de libre disposición, 279.348 pesetas; Total, 626.589 pesetas.
- 3.º - El detalle por el pago de honorarios extraordinarios es como sigue: Secretario, 47.741 pesetas; Oficial F. Negro, 36.076 pesetas; Auxiliares F. Correas, 31.566 pesetas; Encargado F. Llorca, 30.777 pesetas; Encargado F. Mata, 30.777 pesetas; Encargado F. Morales, 19.481 pesetas; y Encargado F. Cortés, 25.793 pesetas. Total, 222.348 pesetas.

Relación detallada de funcionarios que perciben ayuda familiar: Es presentada y continuada, escrita del señor Secretario de la Educación Local de Ayuda familiar, a la que se adjunta relación nominal y detallada de los funcionarios de esta Corporación que tienen reconocido el derecho a la percepción del plus de ayuda familiar por las cantidades mensuales que en la misma se detallan, por un importe total mensual de cinco mil quinientos veinte pesetas (5.520-).

Informe de servicios de Recaudación municipal: Acto seguido por el Secretario-Interventor, se da un informe detallado sobre el estado y desarrollo de los servicios de Recaudación municipal, poniendo de relieve la necesidad de contar con el funcionamiento de una Agencia ejecutiva para la recaudación por la vía de apremio de las distintas exacciones y conceptos que no se hacen efectivos en los amplios períodos voluntarios de cobranza, a pesar de las facilidades que constantemente se dan a algunos contribuyentes al proceder a la cobranza a domicilio, acordándose, después de amplia deliberación, a propuesta de la Presidencia y de la Intervención, que se pase un último aviso a los morosos, en ejemplar duplicado a fin de recoger su firma en la copia, dándose un plazo de diez días para que pagasen la cantidad pendiente, pasando en su retención por su parte a la Agencia ejecutiva.

Noticias y presuntas: Invitados por la Presidencia, por parte de los señores se dedujo el ofrecimiento de este espacio, no haciéndose más del mismo.

Quince: Truciendo otros los asuntos de que trata, de orden del señor Presidente se levanta la sesión, a las veintidós y 45 horas del indicado día, firmando todos los señores asistentes, con arreglo, el Secretario, de lo que certifica.

*[Handwritten signatures and names: Berto Carral, Enrique H. ...]*



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



# sesión ordinaria del día 29 de marzo de 1968.

11

Dres asistentes:

Presidente,

D. Fermán Pizarro Alcudia

Concejales,

D. Antonio Torrado Guisado

, Eulogio Muriel Lado

, Víctor Navarrete Navarrete

, Aquilino Muriel Navarrete

, Alonso Guisado Pizarro

, José Sáez de Vera

, Francisco Corralés Sáez

, Benito Corralés Sáez

, Eulogio J. Sáez Corralés

Secretario,

D. Manuel Valencia Padilla

En la villa de Salvatierra, a las once y cinco horas del día veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y ocho, se reunen en primera convocatoria en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde, don Fermán Pizarro Alcudia, y asistido de mí, el Secretario de Corporación, todos los señores, que legalmente componen este Ayuntamiento y al mismo se quedan relacionados, en la misma finalidad de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha, para lo que han sido previa y legalmente convocados, conforme a lo previsto en el artículo 191 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones Locales, en relación con el 293 del texto refundido de la Ley de Régimen Local.

funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones Locales, en relación con el 293 del texto refundido de la Ley de Régimen Local.

Asistencia - Concurren a la presente todos los señores, que legalmente componen este Ayuntamiento.

Apertura y aprob. acta anterior - Declarada abierta por la Presidencia y de su orden, por mí, el Secretario, se procede en primer término a dar lectura del borrador del acta correspondiente a la sesión anterior, que es aprobada por la unanimidad de los señores asistentes a la sesión; quedando formalmente advertidos respecto de la obligación que les señala el artículo 246 del preitado Reglamento.

Correspondencia recibida - Dentro de la correspondencia oficial recibida, se da lectura de la que a continuación se detalla:

1. Escrito del Sr. Presidente de la Gran Diputación Provincial, de fecha 6 del mes en curso, número 1118, Reg. de Actos, por el que intercede dato en relación con el número de receptos de televisión que se estiman precisos para los cuentes públicos, y aportación municipal para la adquisición de los mismos. Con respecto al mismo, se acuerda en señal de reconocimiento de la responsabilidad económica por dicha finalidad, por disponer de local apropiado dentro del recinto de la gran escuela, lo que supondrá detrimento sustancial.

2. Dto del Sr. Don Párramo, en relación con local que pretende destinarse a taller parroquial de confección industrial, de fecha 7. de este



revisar sus; acordándose, después de breves deliberaciones, laudablemente en  
poco satisfactorio, dado que esta Corporación no dispone de ninguna  
clase de local que pueda destinarse a dicha finalidad.

3. Oficio del Jefe de Distribución y Ventas de la Editorial Nacional, sobre ad-  
quisición de varias obras de interés social, de fecha 18 del actual; acordándose  
se declinar el ofrecimiento, por carecer de crédito para ello, y no poderse ha-  
bilitar en este ejercicio correspondiente.

4. Oficio, finalmente, otorgado de la Administración de Tributos de la Delega-  
ción de Hacienda, Región Terrenal, nº 80. Distinguido, de fecha 22 de los corrien-  
tes, por el que se concede la exención de los beneficios de exención tributa-  
ria del Impuesto sobre el Valor Añadido, en motivo de la epidemia de peste porcina africana, con-  
sistente al ejercicio de 1967, en devolución de 12.136' pesetas.

Concesión subvención las y propuesta de inversión. - En el sector Accidental se di-  
cuenta de la categoría de setenta y cinco mil pesetas (75.000' -) por el Gobierno  
Civil de esta provincia, importe de la subvención de por concedida reciente-  
mente, basándose en una comunicación de dicho Centro, de fecha 22, nº 2128;  
acordándose, en principio, sugerir al Sr. Jefe de Estado, Sr. Tomás,  
esta subvención, que queda en estudio; y acordándose definitivamente  
dejar el asunto sobre la mesa pendiente para el próximo plenario.

Reconocimiento de crédito a ff. Inst. N. Revisión. - Basado en una comunicación  
recibida del Sr. Director del Instituto N. de Revisión, de Badajoz, interesando  
ingreso de parte de cuota del régimen de Seguridad Social correspondien-  
te a los boletines de extinción de jubilación octubre último; acordándose reco-  
nocer un crédito a favor dicho organismo de hasta 30 mil cuarenta y  
seis mil pesetas (34.300'), que se leerá oportuno oportunamente.

Preguntas y respuestas. - Preguntas por la Presidencia, por parte de los señores de la  
clase se ofrecimiento de este espacio.

Cierre. - Fue leído otro los asuntos de que trata, de orden de salir bastante  
a levante la sesión, a las once y 45 horas, del indicado día; firmándose  
todos los señores asistentes con arreglo al tenor de lo que certifica;

*[Handwritten signatures and names]*  
Fernando Corral  
Antonio Alonso  
Antonio Quiroga  
Agustín Alarcón  
Antonio Navarro  
Antonio...



# Sesión ordinaria de 26 de abril de 1968.

12

## Presidentes:

- Presidente,  
D. Genaro Lizasoainde  
Concejales,  
D. Antonio Torrado Guisado  
Eulogio Murillo Lado  
Victor Navarrete Navarrete  
Aquilino María Navarrete  
Alonso Guisado Ferrero  
José García de Vera  
Fernando Corral Vázquez  
Benito Corral García  
Eulogio J. García Corral  
Secretario,  
D. Manuel Salencia Padilla

En la villa de Salvatierra, a las veintinueve horas y quince minutos del día veintiseis de abril de mil novecientos sesenta y ocho, se reúnen en primera convocatoria en esta Casa Concejil, bajo la presidencia del señor Alcalde, D. Genaro Lizasoainde, y asistido de un Secretario de la Corporación, todos los señores miembros de la misma que al momento quedan relacionados, con la única finalidad de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al presente mes, para lo que han sido previa y reglamentariamente convocados, conforme a lo previsto en el artículo 191 del Reglamento

de Organización, funcionamiento y régimen financiero de las Corporaciones Locales, en relación con el 292 del texto refundido de la Ley de Régimen Local.

Asistencia: Concurren a la presente todos los señores que legalmente componen este pleno.

Apertura y aprob. acta anterior: Declarada abierta por la presidencia y de su orden, por un Secretario, se procede en primer término a dar lectura del borrador del acta correspondiente a la sesión anterior, que es aprobada por la unanimidad de los señores asistentes a la misma, quedando advertidos respecto de la obligación que le señala el artículo 24.º del precitado Reglamento.

Indemnización a D. Manuel Torrado Menacho, por ocupación de terrenos: En relación con la autorización concedida por este Ayuntamiento en sesión plenaria de 30 de diciembre último, se acuerda por unanimidad fijar la indemnización por la ocupación de terrenos para la construcción del Depósito regulador de abastecimiento de agua a esta población, al vecino de este D.º Manuel Torrado Menacho, aceptando así la propuesta de la presidencia y de conformidad con el informe de la Secretaría Intendencia, en la cantidad de tres mil pesetas (3.000-), que deberá hacerse efectiva con cargo al crédito figurado en el capítulo 7, artículo 7.3 concepto 7.31 por importe 7.3101

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Urb. por la Superioridad. Indemnización y tarifa Servicio de Aguas: Seguidamente se da lectura



Luna de una resolución del excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia de Badajoz del mes en curso, número 2379, N.º 4.3, por la que aceptando informe de la Comisión Provincial de Servicios Públicos y de la Comisión de Agua de Badajoz, aprueba la Ordenanza reguladora del servicio municipal de Agua potable por este Ayuntamiento y promisión voluntaria los trabajos a aplicar por la prestación de referido servicio, después presente un estudio dentro del plazo de dos años.

Asimismo, se acuerda aceptar íntegramente un importe de 40.000 pesetas de abono del servicio, redactado por la Secretaría municipal en sujeción a los preceptos contenidos en dicha Ordenanza, que deberá formalizarse a todo y cada uno de los abonados como requisito indispensable para el suministro de agua.

Resolución Dirección General Hidráulica Local s/ distribución crédito transitorio norma 7ª Instrucción Orden Gobernación 11-12-1967. - Acreditación por mí, el Secretario, de la historia lectura de escrito de la Dirección General Hidráulica Local de fecha 7 de los corrientes, número 8017, Sección 1ª-7ª, por el que se comunica resolución de dicho Centro Director sobre expediente instruido por este Ayuntamiento en relación con la distribución del crédito transitorio figurado en el presupuesto ordinario del actual ejercicio, al amparo de la norma 7ª de la Instrucción aprobada por Orden del Ministerio de la Gobernación de 11 de Diciembre de 1967, autorizando la emisión de gratificaciones por Luna, entre otras, al personal de plantilla de la Corporación, así como la inversión de la cantidad calculada y previsible para satisfacer el coste del nuevo Servicio Municipal de Agua. No se autoriza, sin embargo, la libre disponibilidad por parte de la Corporación de la cantidad de Diecisiete noventa y cuatro mil diecisiete cuarente y cinco pesetas (294.241,5), para la destinación a otras atenciones, que impunita; por estimarse prohibida Superioridad queda infringida la paratada norma 7ª, al no encajarse la finalidad del gasto en que ha de invertirse.

En atención a este último extremo, a propuesta de la Comisión de Agua potable de la Secretaría Municipal y después de cumplir debate, y sin perjuicio de que después se obtenga la sucesiva autorización del referido Centro Director, con transmisión de los oportunos expedientes de de implementación o habilitación de crédito en sujeción a lo dispuesto en el artículo 691 del texto refundido de la Ley de Régimen Local y 22 de la Ley 48/1960, de 23 de Julio, este Ayuntamiento acuerda por unanimidad proponer la inversión de dicha cantidad en la siguiente forma:





1.500-

1-1.1-1.11-1.1103	Para atender gastos de locomoción y dietas por trabajos de au- toridades y funcionarios en comisiones de servicio (suplemento)	1.500-
1-1.1-1.11-1.1106-B	Crédito reconocido a ff. del Sr. Recaudador, por diferencia líquida aún pendiente de cobranza de exacciones 2º Sem. 1967 (habilitación)	3.403-
1-1.1-1.16-1.1604	Personal contratado de la Dehesa de San Mateo (suplemento)	4.000-
1-1.1-1.16-1.1604-B	Crédito reconocido a ff. del Sr. Recaudador, por diferencia líquida pendiente de cobranza (pda) de San Mateo 3º Sem. 1967 (habilitación)	201-
1-1.2-1.21-1.2101	Coste Mutualidad N. de Previsión de la Administración Local (supl.)	6.000-
1-1.2-1.21-1.2103	Coste Mutualidad de Labores del personal contratado (suplemento)	4.250-
1-1.2-1.21-1.2104	Seguros sociales del personal contratado (suplemento)	20.000-
1-1.2-1.21-1.2104-B	Crédito reconocido a ff. del Gest. N. de Previsión, por diferencia coste de seguros sociales del personal contratado, 1967 (habilitación)	5.627-
1-1.2-1.21-1.2105	Asistencia médica farmacéutica a funcionarios (suplemento)	10.000-
2-2.1-2.11-2.1102	Materiales de oficina y otros análogos (suplemento)	5.000-
2-2.1-2.11-2.1103	Correspondencia postal, telefónica y telegráfica (suplemento)	1.000-
2-2.1-2.11-2.1104	Gastos de correo y suscripciones (suplemento)	750-
1-3.1-3.11-3.1106	Asistencia médica farmacéutica al personal (suplemento)	3.750-
5-5.1-5.11-5.1101	Bienes e instalaciones de uso público (suplemento)	205.000-
5-5.2-5.21-5.2101	Bienes inmuebles: construcción de ruidos (suplemento)	20.000-
7-7.2-7.21-7.2101	Imprevisto: atención de este capítulo (suplemento)	3.760-
	<u>Total</u>	<u>294.241-</u>

Y respecto de anterior propuesta de inversión, se firmaron en el -  
Insituto univ. y en otros mil documentos, en un total de un p. de

Muestras y premitas - Invitados por la beneficencia, por parte de los señores reunidos  
 se designa el aprovechamiento de este espacio, en tranquilidad uso del mismo  
Piense - Y no siendo otros los asuntos de que trata, se ordena del señor invita-  
 te se le consulte la sesión a la veintidós y os hon, del indicado día, firman-  
 do todos los señores asistentes concurridos, el Secretario, de lo que certifico,

*[Handwritten signatures and names]*  
 Fernando Gorrado  
 Félix Navarrete  
 José Galindo  
 Quinto Carral y Quintanilla  
 Estanislao Alvarado  
 Antonio Quintanilla



# Sesión ordinaria de 31 de mayo de 1968.

## Presistentes:

Presidente,

D. Fermán Sívoro Léndez

Concejales,

D. Antonio Tomás Trujado

, Fulgencio Manuel Ledo

, Víctor Navamonte Navamonte

, Alonso Trujado Yeresor

, José Enciso de Vera

, Fernando Conalís Vázquez

, Benito Conalís Enciso

, Fulgencio J. Enciso, Morales

Secretario,

D. Manuel Delencina Pedraza

En la villa de Salvatierra, a las  
horas del día treinta y uno  
de mayo de mil novecientos sesenta  
y ocho, se reúnen en primera conve-  
natoria en esta Casa Consistorial, be-  
nigno la presidencia del señor Alcalde,  
D. Fermán Sívoro Léndez, y asistido  
de mí, el infrascrito Secretario, todos los  
señores miembros de esta Corpora-  
ción que el momento quedasen relacio-  
nados, con la única finalidad de ce-  
lebrar la sesión ordinaria correspondien-  
te al mes de la fecha, para la que  
ha sido previa y reclamatoriamente  
convocado, conforme dispone el artículo

191 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Fi-  
nanciero de las Corporaciones Locales, en relación con el 392 del texto  
refundido de la Ley de Régimen Local.

Asistencia. Concurren a la presente todos los señores que legalmente com-  
ponen esta Comisión, excepto el Sr. Enciso, que está ausente.

Apertura y aprobación anterior. Hecho de saber por la Presidencia y por  
mi, el Secretario, se procede en primer término a leer  
la memoria del Sr. Alcalde correspondiente a la sesión ante-  
rior, que es aprobado por la unanimidad de los señores asistentes a la  
misma; quedando advertido respecto de la obligación que les impone  
el artículo 24.º del citado Reglamento.

Construcción de nichos en el Cementerio municipal. Por el señor Presidente se infor-  
ma a continuación sobre la necesidad de continuar la construc-  
ción de nichos en el Cementerio católico municipal. Dado que el cré-  
dito autorizado por la Comisión Permanente en sesión de 13 de ene-  
ro último, importe quinientos mil pesetas, resulta insuficiente pa-  
ra poder atender la necesidad de este orden, considerando debía  
aprovecharse esta coyuntura en la que se dispone de un año de obra  
prevista para este fin, pues que ello representa el mayor beneficio  
para llevar a efecto las obras que no han podido realizarse hasta fecha  
y reciente, y que han sido suspendidas por falta de la correspondiente  
autorización y crédito necesarios; y como, por otra parte, se sabe la





imposibilidad de que las obras fueran adjudicadas en subaste, dado su carácter en suantia, proponiéndose se requiera el mismo procedimiento y se autorice un nuevo crédito para cubrir dichas atenciones.

La Corporación, estimando las razones aducidas por la Alcaldía, acuerda por unanimidad autorizar la inversión de un nuevo crédito de quince mil pesetas (15.000-) para que puedan continuarse las obras de construcción de nichos en el Cementerio municipal, sin necesidad de que se cumplan las formalidades de subaste o concurso y en firme a la autorización contenida en el artículo 311, apartado 11, de la Ley de Régimen Local, y 4ª, párrafo 6º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Nuevo emplazamiento de lavadero plaza de España: A propuesta razonada de la Alcaldía y previo el proceso de la Secretaría municipal, se acuerda que el lavadero actualmente emplazado en la plaza de España sea trasladado a la calleja de "La Capellanía", aceptando por ello el ofrecimiento de terreno hecho por los vecinos de este barrio donas D. Corales Domínguez, a cuyo efecto deberá redactarse el oportuno contrato, en el que se negociaran las correspondientes cláusulas condicionales, y que en todo entrase en vigor hasta tanto no sea sometido a la aprobación de este Ayuntamiento.

Inversión definitiva subvención de los obreros: En relación con lo tratado en la sesión plenaria de 29 de marzo último, respecto a la inversión de la subvención de poco obreros concedida por el Gobierno Civil de la provincia por importe de setenta y cinco mil pesetas (75.000-), este Ayuntamiento, a propuesta del Sr. Alcalde y visto informe de la Secretaría municipal, tras cumplir debate, acuerda por unanimidad encargarse al contratista don Ignacio Ocaso Peláez, la redacción de un presupuesto para el saneamiento de la calle "Castilla", End. Gacín y Calleja de "La Bodina", que se remita a este Ayuntamiento a efectos de financiación.

Concesión título honorífico al Médico jubilado, Sr. Félix Torrado: Seguidamente yo, el Secretario, siguiendo instrucciones de la Alcaldía, doy lectura de una moción suscita por la misma por la que se propone la adopción de acuerdo en orden a la concesión del título honorífico de "Hijo predilecto de esta Villa" a don don Sr. Félix Torrado, médico titular de este, en atención a sus relevantes méritos y excepcionales merecimientos durante su casi cuarenta y cuatro años de servicio ininterrumpido como tal y jefe local de Sanidad en esta localidad, acordándose por unanimidad se instruya el oportuno expediente, a cuyo efecto se designa Juan Rodríguez de la Haza Embajador Municipal, y Secretario el que le es de la Corporación, don Manuel Estrella Padilla.



Cuentas municipales. Se someten al Pleno el examen y aprobación, en su caso, de las cuentas generales del presupuesto ordinario refundido y anual de administración del patrimonio municipal, correspondientes al ejercicio de 1967, una vez cumplido todo lo trámite contenido en el artículo 79º de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura de los informes emitidos por la Comisión Permanente, del que resultan que dichas cuentas están debidamente reducidas y justificadas, y el resultado de exposición al público, y examina-  
ciones que han sido por los señores asistentes, tras deliberar, la Corporación acordó por unanimidad aprobarlas en la forma en que se presenta reducidas, cuya aprobación tiene el carácter de provisional para la del presupuesto y definitivo para la del patrimonio, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 791 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955; debiéndose elevar la del presupuesto al tenor de suspensión y presupuesto.

Informe s/ estado y desarrollo de la recaudación. En relación con el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en sesión de 28 de febrero último, por el Sr. Secretario-Interventor, se imprime nueva y detalladamente sobre el estado y desarrollo del servicio de recaudación de los distintos círculos municipales, y resultado obtenido con respecto de la certificación cursada a todos y cada uno de los deudores; acordándose, después de la deliberación y a propuesta de la Presidencia, que, excepcionalmente, se amplíe el plazo recaudatorio hasta el próximo día 31 de agosto de este en curso; una vez finalizado el cual se cerrará la cobranza voluntaria por el valor pendiente, que se recaudará por vía ejecutiva conforme al vigente Estatuto de Recaudación.

Decreto del Sr. Cura párroco, s/ arrendamiento local. Vista el escrito que suscribe el Sr. Cura párroco de este, Don José María León, por el que solicita nuevamente le sea cedido en renta un local, a fin de poder instalar en él un taller porquinero de corte y confección industrial; esta Corporación, a propuesta de la Presidencia y conforme al parecer de la Secretaría municipal, acuerda ofrecer provisionalmente el mismo local que tiene dispuesta en el altar de la Capa Cristina, por plazo máximo de seis meses, y en carácter ordinario, una vez finalizado se notificará a este Ayuntamiento.

Just. de D. Antonio Mercero Torrado s/ indemnización. Vista la instancia que suscribe el vecino de este Don Antonio Mercero Torrado, por el que solicita le sea concedida una indemnización por importe de quinientos (500) pts, concepto de los perjuicios que le fueron ocasionados con motivo de la apertura de canal por la entubación de aguas de un manantial existente a este lo-



calidad, en finca rústica que llevaba en régimen de aparcería; este Corporación, después de deliberos, acuerda por unanimidad se le indemniza con la cantidad de veinte cincuenta pesos (250/-), que girará en cargo al crédito de imprevistos presupuestario, según 1.301 del vigente presupuesto ordinario.

Acuerdos y preguntas: - Suiteda por la incidencia, por parte de los señores Antonio Navarrete y Enrique Macías se declara el aprovechamiento de este espacio, no haciendo en sus sesionarios.

Acta: - No se da otro asunto de que tratar, de orden del señor Presidente se levanta la sesión, a las veintidós y 25 horas del indicado día; firmando todos los señores asistentes conmigo, el Secretario, de lo que certifico.

Antonio Navarrete Enrique Macías Alonso Guineros  
Antonio Navarrete Enrique Macías  
Antonio Navarrete Enrique Macías Alonso Guineros  
Antonio Navarrete Enrique Macías Alonso Guineros  
Antonio Navarrete Enrique Macías Alonso Guineros

### Sesión ordinaria de 21 de junio de 1968.

Señores asistentes:

- Presidente,
- D. Faustino Navarro Mendez
- Concejales,
- Antonio Morado Suisado
- Enrique Macías Lado
- Victor Navarrete Navarrete
- Aquilino Macías Navarrete
- Alonso Suisado Lado
- José Enciso de Sosa
- Fernando Corrales Vázquez
- Benito Corrales Enciso

Secretario,  
Manuel Valencia Ledilla

En la villa de Salvatierra, a las veintidós y 10 horas del día veintidós de junio de mil novecientos sesenta y ocho, se reunió en primera convocatoria en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde, D. Faustino Navarro Mendez, y asistido de mi, el Secretario de la Corporación, todos los demás señores miembros de la misma que al margen quedan relacionados, con la única finalidad de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al presente mes, para la que han sido previa y notoriamente convocados, conforme a lo pre-

visto en el artículo 191 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en relación





con el 293 del texto refundido de la Ley de Régimen Local.

Asistencia: Concurra a la presente toda la sesión, que componen este Ayuntamiento, excepto al Concejal D. Juan María, que se encuentra ausente.

Apertura y aprob. acta anterior: Declarada abierta por la Presidencia y de su orden, por mí, el Secretario, se procede en primer término a la íntegra lectura del borrador del acta correspondiente a la sesión anterior, que es aprobado por la unanimidad de los señores asistentes a la misma; quedando advertido respecto de la obligación que le señala el artículo 246 del precitado Reglamento.

Aprob. expediente n.º 1/68 de modificaciones de créditos: Seguidamente es presentado el expediente número 1/68 de modificaciones de créditos en el presupuesto ordinario del actual ejercicio económico, por importe de doscientas noventa y cuatro mil doscientas noventa y una pesetas (294.241.-), y visto el dictamen evacuado por la Comisión informativa de Hacienda y Secretaría municipal, así como resolución de la Dirección General de Administración Local por la que se autoriza parcialmente la inversión del crédito transitorio figurado en el epígrafe de presupuesto en tal finalidad; la Corporación, después de deliberar, acuerda por unanimidad aprobarlo en sus propios términos y en cantidad de doscientas noventa y cuatro mil doscientas noventa y una pesetas (294.241.-).

Aprob. contrato para la ocupación de terrenos privados con servidumbre pública: En esta materia, con lo acordado por este Pleno, en sesión celebrada el día 31 de mayo último, por mí, el Secretario, se da íntegra lectura del contrato redactado para la ocupación del espacio público actual y futuro emplazado en la plaza de España, en terreno del dueño propiedad de la vecina de este don D. Juan María Domínguez, situado al título de estaja de la Capellanía; acordándose, después de ponderar de deliberación, aprobarlo en los propios términos en lo que se encuentra redactado.

Lugares y presuntas: Tratado por la Presidencia, por parte de la mayoría, a delicia el Ayuntamiento de este espacio, no haciéndose uso del mismo.

Diene: Y uniendo otros los asuntos de gentratos, de orden del señor Presidente se levanta la sesión, a la veintidós hora del indicado día, firmando de todo los señores asistentes conmigo, el Secretario, de lo que certifico,

*José Casado*  
*José María Domínguez*  
*Alonso Guzmán*  
*Benito Carral*  
*Victor Navarro*  
*Hermando Casado*  
*Alfonso*



16  
SESION EXTRAORDINARIA DEL 15 DE JULIO DE 1968

Señores Asistentes.

Presidente

D. Genaro Pizarro Mendez.  
Concejales

D. Antonio Corrado Guizado

" Eulogio Muriel Bedo

" Aquilino Mourin Caramante

" Hermando Corrales Marques

" Joté Garcia de Vera -

" Benito Corrales Garcia

" Nictos Caramante Caramante

" Alonso Guizado Cercero

Secretario Accidental

D. Joté Eraso Espinosa

En la villa de Salvaleón a los Veintidos horas, del día quince de Julio de mil novecientos sesenta y ocho, se reunen en esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Genaro Pizarro Mendez y asistido de mí el Secretario Accidental, todos los Señores Concejales que almorgran se relacionan, con el fin de celebrar la sesión extraordinaria para la cual habian sido previamente citados, con forme a las prerrogativas del artículo 191 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Regimen Jurídico de las Corporaciones Locales, con el 292 del texto refundido de la Ley de Regimen Local. Apertura y Aprobación Acta Anterior Declarada abierta por la Presidencia y de su orden por mí el Secretario Accidental

se dió lectura del borrador del Acta de la anterior sesión que y aprobado por unanimidad de los Señores asistentes a la misma.

Seguidamente por el Señor Presidente, se hizo saber a los Señores reunidos que el motivo de esta sesión no era otro sino el de dar a conocer a todos de un escrito recibido en esta Alcaldía del Ilustrísimo Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial, de fecha ocho del actual, por el que dicha Autoridad Provincial, comunica que la Corporación que preside, se propone ejecutar en breve plazo varias obras comprendidas en el siguiente Plan Bichal de Cooperación entre los cuales se encuentra la de reparación de Colectores de esta, por un presupuesto de Trececientos setenta y cinco mil pesetas, y que el objeto de proponer en el proximo pleno de la Diputación, la concesión de una subvención a fondo perdido para la mencionada obra por el ochenta por ciento del presupuesto, se hace preciso contar previamente con el compromiso de esta Corporación



de aportar el veinte por ciento del presupuesto. . . . .  
 Los señores reunidos despues de breve deliberacion acuerdan por unanimidad Teniendo en cuenta el beneficio que dicha obra reporta a este vecindario que este Ayuntamiento se comprometa al pago a la Exma Diputacion de la cantidad requerida consistente en el veinte por ciento del presupuesto de esta citada obra para lo cual se presupuestara legalmente por este Ayuntamiento dicha suma en la forma correspondiente y que se remita Certificacion de este acuerdo al Sr. Presidente de la Exma Diputacion que lo interesa.

No siendo otro los asuntos de que tratar, de orden del Señor Presidente se levanta la sesion a las veintidós horas del citado día firmando todos los señores asistentes con miyo el Secretario accidental de lo que certifico:

*[Handwritten signatures]*  
 Olonso Guzmán, Fernando Corral, José María, Aquilino, Víctor Navarrete, Benito Corral, [unclear]

Sesión ordinaria de 22 de agosto de 1968.

- Señores asistentes:
- Presidente,  
D. Juan Prieto Leudar
  - Concejales,  
D. Antº Tomás Guisado  
Eulogio Kurral Ledo  
Victor Navarrete Navarrete  
Aquilino Masin Navarrete  
Manc Guisado Torres  
José Sascia de los  
Fernando Corral Diezguar  
Benito Corral Sascia  
Soligo, Macis Corral  
D. Manuel Valeris Ledido

En la villa de Salvatierra, a las veintidós horas del día veintidós de agosto de mil novecientos sesenta y ocho, se reunen en primera convocatoria en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde, Don Juan Prieto Leudar, y asistido de mí, el Secretario de la Corporación, todos los demás señores miembros de la misma que al margen quedan relacionados, con la exclusiva finalidad de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al mes de la fe-



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



cha, para la que han sido previa y reglamentariamente <sup>17</sup>  
convocados, de conformidad con lo previsto en el artículo 191 del  
Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurí-  
dico de las Corporaciones Locales, en relación con el 292 del tex-  
to refundido de la Ley de Régimen Local.

Asistencia: Concurran todos los señores que legalmente componen este Ayen-  
tamiento.

Apertura y aprob. acta anterior: Declarada abierta por la Presidencia y de  
su orden, por unánime, el Secretario, se procede en primer término  
a la íntegra lectura del borrador del acta correspondiente a la  
sesión anterior, que es aprobado por la unanimidad de los se-  
ñores asistentes a la misma; quedando advertido respecto a la  
obligación que les señala el artículo 240 del precepto legalmente

5. Financiación obras colectivas c/ Castrejón y otras: Seguidamente se  
da lectura de un acuerdo adoptado por la Comisión Municipal  
previamente, en sesión de fecha 2 del actual, relacionado con las  
obras de saneamiento de la calle de Castrejón y otras de esta loca-  
lidad; acordándose por unanimidad:

Primeros: Apoyarse siguiente financiación: a) Subvención del Gobierno Civil  
para el las obras, 75.000,- pts; b) aportación vecinal, 40.000,- pts; c) aportación del Ayto.  
en cargo a la partida 6, 1101 del presupuesto ordinario, 43.158,- pesetas. Total, 158.158,- pts.

Segundos: Declarar de obras de imperiosa necesidad y urgente, en razón de  
interés higiénico-sanitario y precisión de justificar la subvención al Gobierno Civil, el  
amparo del artículo 311-c de la Ley de Régimen Local, y 41-3º del Reglamento de Con-  
tratación, debiéndose apoyar la oportuna impuesta preceptiva.

Septa. s/ concesión título honorífico a D. Gregorio Pérez Torrado: En relación con  
el expediente que se tramita para la concesión del título honorífi-  
co de "Hijo predilecto" de esta villa a Don Gregorio Pérez Torrado, mé-  
dico jubilado de la misma, a la lectura de la propuesta que sus-  
cite el señor Regente Sr. de Alcalde. Pues instructor del menciona-  
do expediente, favorable a la indicada concesión, una vez cum-  
plido el trámite del artículo 13 del Reglamento Municipal regulador  
de esta concesión, y a los efectos previstos en el artículo 14 de dicho tex-  
to legal, acordándose, después de breve deliberación, aceptar  
íntegramente la referida propuesta, que se expone al público  
en unión del expediente, dentro quince días, en el tablón de anun-  
cios de este Cabildo Constitucional.

8. a la Lucha contra el Cáncer: A propuesta de la Presidencia  
y oída el Secretario - Intervención, se acuerda por unanimidad



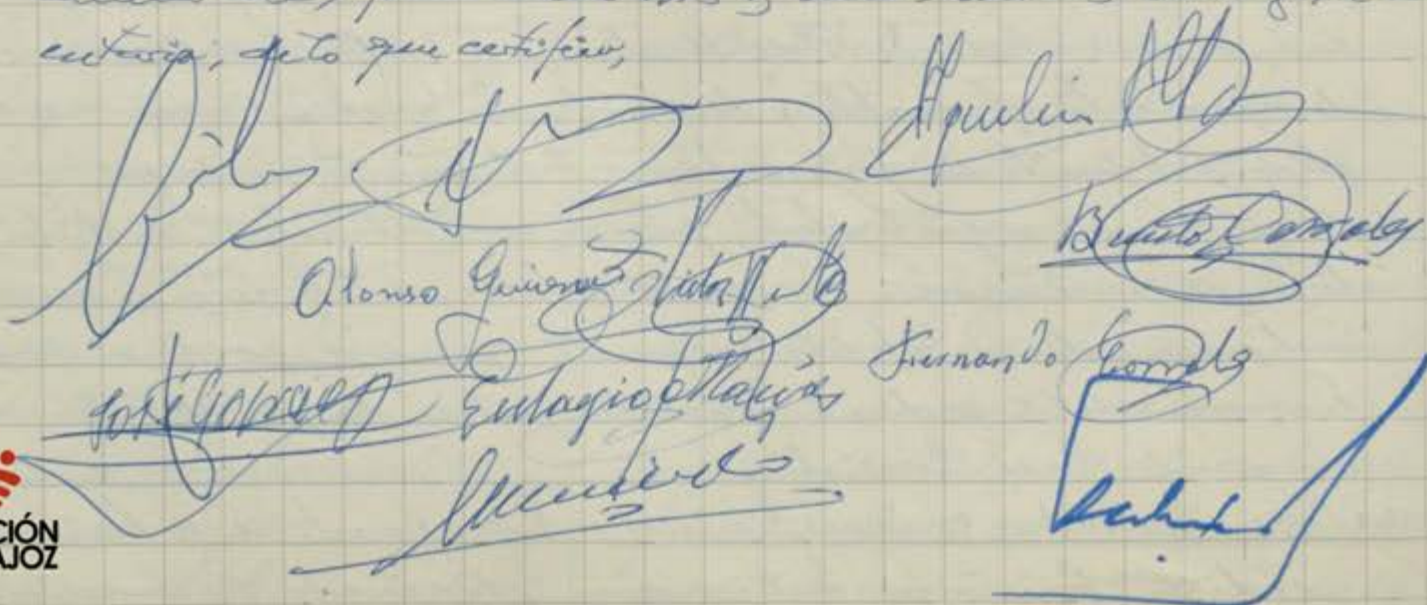
aportas a la Campaña de este año de lucha contra el cáncer, la cantidad de quinientos pesetas (500) y emp. por girar en cargo de crédito de imperciones presupuestaria, del presupuesto ordinario vigente.

Ampliación plazo cobranza voluntaria descubiertos. - En relación con el acuerdo adoptado por este pleno, en sesión celebrada el 31 de mayo último, a propuesta razonada del señor presidente y vista la intervención municipal, este Ayuntamiento, después de amplia deliberación, acuerda por unanimidad ampliar el plazo fijado hasta el día quince de septiembre próximo, para la cobranza de descubiertos su voluntaria, y finalizado el mismo se hará la facturación a valor no pendiente, la correspondiente certificación de descubiertos y cargo de la Hacienda Pública para su creación por la vía de apremio.

Just. Julián Rodríguez Guerrero e hijo. - Acta continuo, se da lectura de instancia suscita por los señores de este don Julián Rodríguez Guerrero y don Blas Rodríguez Benito, por los que solicitan, se sustituya al primero por el segundo en el puesto de encargado de regir el reloj público, por razones de edad; acordándose después de breve deliberación, acceder en principio a la solicitud, confiriendo este al señor Rodríguez Guerrero en fecha 31 del mes en curso, y contratando el servicio en el señor Rodríguez Benito en la misma fecha; supeditándose su cabilates definitivo a la formalización del correspondiente contrato, y aprobación del mismo por este Ayuntamiento.

Muegos y presuntos. - Gravados por la Presidencia por parte de los señores, reunidos a declarar el aprovechamiento de este espacio, no ha iniciado uso de mismos.

Quere. - Los señores otros los asuntos de que trata, de orden del señor presidente a levante la sesión, a las veintidós y 40 horas del indicado día; firmando todos los señores asistentes conungo, el presente acta, de lo que certifico,

  
Alonso Quiroga  
Eulogio Páez  
Munera  
Julián Rodríguez Guerrero  
Blas Rodríguez Benito  
Fernando González  
Rubén



Sesión extraordinaria de 54 de septiembre de 1.968. 18

Pres. asistentes:

- Presidente,
- D. Fermoso Brano Heñden
- Concejales,
- D. Antonio María Fierro
- Fulgencio Manuel Ledo
- Víctor Navarrete Navarrete
- Aquilino María Navarrete
- Alonso Fierro de Yebra
- José García de Vera
- Benito González García
- Fulgencio J. María Morales
- 
- Secretario,
- D. Manuel Valencia Ladilla

En la villa de Salvación, a las veinticuatro horas del día catorce de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho, se reunen en primera convocatoria en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde, D. Fermoso Brano Heñden, y asistido de sí, el Secretario, todos los señores miembros de esta Corporación que al margen que dan relacionado, con la única finalidad de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al presente mes, para la que han si-

do previa y reglamentariamente convocados, conforme a lo previsto en el artículo 191 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en relación con el 292 del texto refundido de la Ley de Régimen Local.

Asistencia: Concurren a la presente todos los señores que legalmente componen este Ayuntamiento pleno, excepto el concejal Sr. Donato Vázquez, por causas que se ignoran.

Apertura y aprob. acta anterior: Declarada abierta por la Presidencia y de su orden, por sí, el Secretario, se procede a primera término a dar íntegra lectura del borrador del acta correspondiente a la sesión anterior, que es aprobado por la unanimidad de los señores asistentes a la misma; quedando advertido respecto a la obligación que les señala el artículo 240 del pre citado Reglamento.

Septa. declaración urgencia obras saneamiento y Castejón y otras. Resueltos el expediente que se instruye para declarar la urgencia de las obras de saneamiento de las calles de Castejón, General Paz y calleja de la Todía, a fin de determinar excepción de subasta o concurso, e incorporada al mismo documentación exigida por la disposición legal, este Ayuntamiento, tras breve deliberación, acuerda por unanimidad





unidad declara definitivamente la expiración indicada y urgente restitución de las expresadas obras, facultando ampliamente al señor Alcalde para la mejor ejecución de lo acordado y, especialmente para la realización de las obras por gestión directa o concursal.

Septo 5/ concesión título honorífico a D. Gregorio Sáez Fonado. Presentado nuevamente el expediente que se instruye para la concesión del título de "Hijo Predilecto" de esta villa, a don Gregorio Sáez Fonado, médico jubilado, y considerando que al mismo ha sido incorporada la documentación exigida en el Reglamento Municipal de Honores y Distinciones; este Excmo. ayuntamiento acuerda por unanimidad conceder el referido título honorífico, del que se le tendrá entrega en acto público de homenaje; facultando al señor Alcalde para que asistido del Sr. Secretario, de ejecución de lo acordado, señale fecha, celebración, acto, invitación, publicación, etc.

Anulidades por amortización de anticipos concedidos por la Diputación. Acto continuo, por unánime, el Sr. Secretario, se impone a la reunión de la relación de anulidades a reintegrar a la Excmo. Diputación provincial por amortización de los anticipos concedidos para financiar determinadas obras realizadas en esta localidad, y que para el próximo ejercicio son las siguientes:

	<u>Secretas:</u>
1. Acoso a esta población.	10.355.-
2. 1.ª fase de la travesía.	90.574.-
3. Abastecimiento de agua.	32.149.-
<u>Total.</u>	<u>133.078.-</u>

Importan las anulidades a reintegrar en el próximo ejercicio económico, la fiada de cantidad de ciento treinta y tres mil setenta y ocho pesetas (133.078.-); que se acuerda conseguir en los respectivos créditos del presupuesto ordinario del referido año.

Contratos de servicios convenidos. Son presentados seguidamente los contratos formalizados para la prestación de servicios de limpieza de edificios municipales y registro del Reloj público; acordados aprobados por unanimidad, por cuantías ajustadas a derecho, los que se suscribirán a regir con fecha próxima del próximo mes de octubre.

inimiento de crédito al Gov. N. de revisión. Dada lectura de comunicaciones recibidas del Sr. Director Provincial de Festejos.



19  
NOV 1968

tuto Nacional de Revision, de fecha 5 del mes en curso, sobre  
enorme calculo en la liquidacion de los boletines, de extraccion de la  
gimen general de la Seguridad Social, correspondientes a los meses  
noviembre y diciembre de 1967, y oida la Secretaria Intervencion  
municipal, se acuerda por unanimidad no otorgar un credito a favor del  
citado organismo por tal concepto, en cantidad de mil trescientos cuarenta  
y tres pesetas (1.343), que se hara efectivo una vez habilitado el oportuno  
credito y previo los tramites reglamentarios.

Subvencion a la Universidad extremeña: Dada lectura de una mo-  
cion suscita por el señor Alcalde, de fecha 11 del actual, por  
la que se propone se ratifique y concrete el acuerdo adop-  
tado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesion de 10 de  
abril de 1964, por el que se destinaba una aportacion de has-  
ta 25.000 pesetas a la Universidad extremeña, y habiendose  
autorizado el establecimiento de una Facultad de Ciencias, en  
Badajoz por Decreto-Ley 5/1968, de 6 de junio, esta Corporacion,  
oida la Secretaria Intervencion y despues de breve deliberacion,  
acuerda ratificar integramente el citado acuerdo, autorizando un cre-  
dito por importe de 25.000 pesetas -veinticinco mil-, en concepto de subvencion  
a fondo perdido a la Universidad de Badajoz, el que una vez habilitado, se pon-  
dra a disposicion del Patronato creado en tal finalidad.

Declaracion urgencia obras en la Casa Consistorial: Acto continuo por  
mi, el Secretario, se da lectura de otra mocion de la Presidencia  
por la que se propone la adopcion de acuerdo sobre ejecu-  
cion urgente de obras en esta Casa Consistorial, como conse-  
cuencia de otras que actualmente se vienen realizando en la  
plaza de España, que directamente afecta al indicado edifi-  
cio al darse mayor altura a la entrada y aceras, con lo que  
la puerta principal de acceso sufre un descenso respecto al ex-  
terior de treinta y siete centimetros, con evidente dificultad pa-  
ra la entrada y salida del primer edificio municipal y peligro  
de que puede incendiarse el hall de entrada.

El Ayuntamiento, oida la Secretaria municipal y despues  
de ponderado debate, acuerda por unanimidad:

Primero: Declarar de imperiosa necesidad y urgencia a efectos legales, la ci-  
tada obra, de reparacion y acondicionamiento de la Casa Consistorial, he-  
ciendose aporten al expediente los preceptivos informes, que se remitan a  
la Pleno para su resolucion.

Segundo: Para la financiación de referida obra, se autoriza un cre-





dito de hasta setenta y cinco mil pesetas, (75 000-), con cargo a la partida 6.1101 del vigente presupuesto ordinario.

Veremos - Las obras abarcan las reparaciones interiores y su adaptación al nuevo plan de la plaza y al adosamiento de la fachada principal.

Inst. alumbrado especial: Finalmente y por orden de la Presidencia por un, el Secretario, se da lectura de otra moción de la misma, por la que se propone la sustitución del alumbrado ordinario de las plazas de España y Tiempo de Llano y calles de Isabel la Católica, Lisarri y Calvo Sotelo, por otro especial de lámparas de vapor de mercurio o similares, apoyándose para ello en la conveniencia de mejorar dicho vec, por constituir éste la parte radial de la población y lugares de mayor concurrencia pública.

La Corporación, oída la Secretaría Interventora municipal y tras amplia y ponderada deliberación, acordó por unanimidad aceptar, en principio, la referida propuesta de la Presidencia, autorizando al encargo del oportuno proyecto y la redacción del correspondiente estudio económico-financiero que puede possibilitar su realización, elevándose dicho documento a este Ayuntamiento para la resolución que en definitiva correspondiere.

Nombramiento y cese Gobernador Civil esta provincia: Por el señor Presidente se informa a continuación que en el Consejo de Ser. Municipal, celebrado ayer en San Sebastián, se aprobó de acuerdo del Ministerio de la Gobernación por lo que se nombra como Gobernador civil de Salamanca a don Francisco Santalalla de Lacalle y de Badajoz a don Federico Perera de la Figena; acordándose por unanimidad testimonios al señor Santalalla, los sentimientos de simpatía, sincera afecto y reconocimiento en tal sentido.

Preguntas y respuestas - Preguntado por la Presidencia, por parte de la reunión, se declara el ofrecimiento de este espacio, no haciéndose ref. del mismo.

Cierre - Tras dicundo otros los asuntos de que trata, se ordena al señor Presidente se levante la sesión a las veintidós y 15 horas del indicado día; firmando todo lo referido, asistiendo convejo, el Secretario, para que certifique.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



~~Benito Conales~~ Alonso Quiroz Mierca  
~~Secretario~~ Eulogio Quiroz Mierca  
Secretario



Sesión ordinaria de 30 de septiembre de 1968.

Asistentes:

- Presidente,  
D. Fernando Serrano Mendez  
Concejales,  
D. Antonio Guadañada Guisado  
Eulogio Quiroz Mierca  
Aquilino Navarrete Navarrete  
Alonso Guisado Guerrero  
Fernando Conales Quiroz  
José Toral de Vera  
Benito Conales Quiroz  
Eulogio Feliciano Morán  
?  
Secretario,  
D. Manuel Valencia Pedraza

En la villa de Salvatierra, a las veinte horas y treinta minutos del día treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho, se reunió en primera convocatoria en esta Casa consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde, Don Fernando Serrano Mendez, y asistido de mí, el inscrito Secretario, todos los señores miembros de esta Corporación, que al margen quedan relacionados, con la única finalidad de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al presente mes, para lo que han sido previa y reglamentariamente convocados, con-

un a lo previsto en el artículo 171 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones Locales, en relación con el 292 del texto refundido de la Ley de Régimen Local.

Asistencia: Concurrieron a la presente todos los señores que forman este Ayuntamiento, excepto el concejal señor Navarrete Navarrete.

Apertura y aprobación anterior: Declarada abierta por la presidencia y de su orden, por mí, el Secretario, se procede en primer término a dar fe íntegra, lectura del borrador del acta correspondiente a la sesión anterior, que es aprobado por la unanimidad de los señores asistentes a la misma; quedando advertido respecto a la obligación que le señala el artículo 34. del presente Reglamento.

Presencia recibida: Dentro de este espacio y siguiendo instrucción del señor Presidente, se da lectura a la siguiente comunicación



edon recibidas:

1. Carta del Sr. Gobernador Civil - De fecha 17 y 23 del mes en curso, por la que expresa su agradecimiento con motivo de lo acordado adoptado por este Ilmo. Excmo. Ayuntamiento de 14 de este mes, por lo que se autoriza un crédito de inversión con un importe (25.000-) como subvención a fondo perdido con destino a la nueva Facultad de Ciencias de Badajoz, y se le expresa su sentimiento de simpatía y afecto con motivo de su proximidad a como Gobernador Civil y Jefe Provincial en este.

2. Escrito de la Arquitectura Excmo. Sr. - De fecha 26 del actual, informando sobre precio, condiciones y demás datos referentes a la adquisición de una moderna casita en destino al servicio de limpieza, acordándose por unanimidad la adquisición de la misma, así como un mangé de riego y accesorios para su destino igualmente al citado Servicio de Limpieza.

Expte sumario de urgencia obras Casa Consistorial - Examinado el expediente sumario que se instruye para la declaración de urgencia de las obras de reparación y acondicionamiento de esta Casa Consistorial, a fin de determinar la excepción de subrota o concurso, e incorporado al mismo la documentación exigida por las disposiciones legales de pertinente aplicación; este Ayuntamiento, tras buena deliberación, acuerda por unanimidad declarar definitivamente la expresada excepción y urgente realización de las obras; presentándose ampliamente al Sr. Alcalde para la mejor ejecución de lo acordado, especialmente para la realización de las indicadas obras por gestión o convenio directo.

Expte. n.º 2/68 de modificaciones de créditos - Esta continúa en presentado el expediente número 2/68 de modificaciones de créditos en el presupuesto ordinario del actual ejercicio económico, y visto lo dictamen, evacuado por la Comisión Informativa de Hacienda y Hacienda municipales, la Corporación, después de amplia y ponderada deliberación, acuerda por unanimidad aprobarlo en sus propios términos y en su totalidad de cuatro mil noventa y tres pesetas (4.093-)

Expte. de rectificación y retención Inventario - Seguidamente se da lectura de sus uniones de la Presidencia, a la que se acompaña informe evacuado por la Junta Municipal, por la que se propone se tramite expediente sobre rectificación y retención del





secretario general del Ayuntamiento municipal, a tenor de lo dispuesto en los reglamentos aplicables; acordándose, después de ponderado debate, se insta a el oportuno expediente, facilitándose en la vía gubernativa los datos necesarios para la Hacienda, que distribuirán; resolviéndose posteriormente este Ayuntamiento.

Preguntas y respuestas - Preguntas por la Presidencia, por parte de los señores reunidos se declina, e oportunamente de este espacio, no haciéndose uso del quórum.

Cierre - Y no siendo otros los asuntos de que tratar, se ordena del señor presidente se levanta la sesión, a las veintidós horas del indicado día, firmando todos los señores asistentes, con sus respectivos, de lo que certifico.

*[Handwritten signatures]*  
 Alonso Guirado  
 Eulogio Pareda  
 Fernando Corral  
 Felices  
 Bartolomé Amalés

Sesión ordinaria de 23 de octubre de 1968.

- Señores asistentes:
- Presidente,
  - D. Manuel Sisona Reñder
  - Concejales,
  - D. Antonio Torrado Guisado
  - Eulogio Manuel Pardo
  - Victor Tavanete Navamete
  - Aquilino María Navamete
  - Alonso Guisado Ferrer
  - José Encina de Vera
  - Fernando Condes Vaquero
  - Genito Condes Encina
  - Eulogio J. María Condes
  - Secretario,
  - D. Manuel Valencia Padilla

En la villa de Salvaterra, a las veinte horas del día veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y ocho, se reunió en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Manuel Sisona Reñder, y asistidos de un secretario de la Corporación. Todos los señores señores miembros de la reunión, que al margen quedan relacionados, con la única finalidad de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha, para la que han sido previa y reglamentariamente con-

de conformidad con lo previsto en el artículo 191 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen





jurídico de las Corporaciones Locales, en relación con el 292 del texto refundido de la Ley de Régimen Local.

Asistencia: Concurren a la presente todos los señores que componen este Ayuntamiento.

Aperturar y aprob. acta anterior: Declarada abierta por la Presidencia y de su orden, por mí, el Secretario, se da en primer término lectura íntegra del borrador del acta correspondiente a la sesión anterior, que es aprobada por la unanimidad de los señores asistentes, a lo sucesivo; quedando advertido respecto de la obligación que es señalada el artículo 24.º del precitado Reglamento.

Correspondencia: escritos Diputación provincial. Seguidamente y de orden del señor Presidente, se da lectura, se atiende, excusándose por el ilustísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación provincial, de fechas 3 y 8 de este mes, por lo que se informa de la concesión de una subvención a fondo perdido por importe de trescientos mil pesetas (300.000-), con destino a la reparación de colectores generales comprendidos en las obras de urbanización que se están llevando a efecto, cuyo presupuesto importa la cantidad de trescientas setenta y cinco mil pesetas (375.000-); significándose que para que las obras puedan salir a subaste resulte preciso que por esta Corporación sea ingresada en la Depositaria provincial la suma de setenta y cinco mil pesetas (75.000-), equivalente al 20 por 100 del indicado presupuesto.

Los señores reunidos, visto el acuerdo adoptado en la sesión plenaria de 15 de julio último, a propuesta acordada de la Presidencia y oída la Secretaría-Intervención, tras deliberar acuerda se efectúe el ingreso inmediato de la expresada cantidad de setenta y cinco mil pesetas (75.000-) en la Depositaria de la presente Diputación, en cargo al crédito figurado en el capítulo 6, artículo 6.1, concepto 6.11, partida 6.1101 del presupuesto ordinario del actual ejercicio económico.

Traspaso de fondos del presupuesto ordinario al extraordinario n.º 1: A propuesta acordada del señor Presidente, oído informe de la Secretaría-Intervención y vista las posibilidades económicas actualmente existentes, este Ayuntamiento, tras breve deliberación, acuerda por unanimidad, se transfiera del presupuesto ordinario en vigor, capítulo 8, artículo 8.1, concepto 8.11, partida 8.1100, el presupuesto extraor-



cantidad de subvención número 1, la cantidad de docientos treinta y cinco mil quinientos setenta pesetas (235.570-), en concepto de voto de la aportación a dicho presupuesto extraordinario del suplemento de la liquidación del ordinario correspondiente al ejercicio de 1966, y según lo acordado por este Pleno para la financiación de las obras.

Fijación canon y acciones bellotas de Ponina y señalamiento fideja reparto - Trámite a propuesta de la Presidencia y visto las Comisiones informativas de Hacienda y Norte, el Ayuntamiento, después de ponderada y cumplida deliberación acuerda por unanimidad no intervenir en este ejercicio como sobre la acción de bellotas del Norte Ponina, así como que este sean repartidos en el primer decenio de noviembre próximo, fructuándose al señor Alcalde por el señalamiento a fideja.

Expte. rectificación anual Inventario Patrimonio municipal - Examinado el expediente que se instruye para la rectificación anual del Inventario general de bienes, derechos y acciones del Patrimonio de esta Corporación, y visto el dictamen emitido por la Comisión Municipal de Hacienda y lo dispuesto en los artículos 300 y 785 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, 16, 32 y 35 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 27 de mayo de 1956, artículo 52 de la Ley de Función de Contabilidad de 4 de agosto de 1952, y 29 de la Ley de Construcción, creación de 22 de diciembre de 1952, modificada por Ley 86/1964, de 16 de diciembre; esta Ayuntamiento, a propuesta de la Presidencia, oída la Comisión Municipal y después de ponderado debate, acuerda por unanimidad:

Primeros - La inclusión en el citado Inventario general del Patrimonio municipal de los bienes que a continuación se relacionan, en expresión de la calificación, financia y valoración que a cada uno de ellos corresponde:

1. Terreno de baldío ubicado en el parcelo de la plaza de España, como bien de propio y valor de cincuenta mil pesetas (50.000-).
2. Grupo escolar "Carlos Latorre" con la calificación de servicio público y valoración de un millón de pesetas (1.000.000-).
3. Grupo escolar "José Gutiérrez" con la misma calificación del anterior y valor de setecientos mil pesetas (700.000-).
4. Locuatorio público ubicado en plaza de España-Capellana, en la calificación y con valor de veinte mil pesetas (20.000-).
5. Construcción e instalaciones del Servicio Municipal de Agua, en



la misma calificación de bienes de servicio público, y valor de dos millones de pesetas (2.000.000.-).

Importan, por tanto, los nuevos, inclusivos, acordados, la siguiente cantidad de tres millones setecientos setenta mil pts (3.770.000.-).

Segundo: Por en razón de las anteriores inclusiones, se forma nuevo Inventario general que se redactará en el libro principal de la Contabilidad municipal Inventario-Balances.

Tercero: Se tramitará el oportuno expediente de inscripción en el Registro de la Propiedad de este pacto de todos aquellos bienes que en anteriores no aparecían inscritos, entre los que figurarán especialmente los relativos a los nuevos inclusivos, y para lo que cuando exista alguna dificultad por falta de titulación adecuada u otra causa, se tramitará expediente de dominio que previene el artículo 201 de la Ley Hipotecaria.

Modificación de tarifas Ordenanzas fiscales: Seguidamente se presenta a la consideración de la Junta, reunida, el expediente que se tramita para la modificación de tarifas de determinados Ordenanzas fiscales, y visto la propuesta de la Secretaría. Intervención, el dictamen emitido por la Comisión informativa de Hacienda y unánime suscrita por la Presidencia, esta Corporación, después de cumplir y guardada deliberación, acuerda por unanimidad aprobar en sus propios términos, quedando por tanto, modificadas las tarifas de las Ordenanzas que a continuación se relaciona, entre forma que en la misma se detallan:

1. Número 3: Licencias para construcciones y obras.
2. Número 4: Licencia para apertura de establecimientos.
3. Número 5: Servicio del Cementerio municipal.
4. Número 14: Fiestas, banquetes, carnés de route, etc.
5. Número 15: Industrias, colaciones y venta ambulante.

Aprob. expte. depuración de créditos a la Corporación: Acto continuo se examina con detenimiento por la Junta, reunida, el expediente que se instruye para la depuración de créditos pendientes de Cobro, expresamente la relación de deudores, que al mismo se acompaña. La Corporación, vistos el dictamen emanado por la Comisión informativa de Hacienda y los artículos 796 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y 272 y 274 del Reglamento de Hacienda Local de 4 de agosto de 1952; acuerda por unanimidad aprobar en sus propios términos el indicado expediente y, en su consecuencia, anular los créditos que a favor de la Corporación figura en la relación de resulto de ejercicios cerrados,



a los que se contrae el encargo, por un total importe de ochocientos y cinco mil quinientos cincuenta y cinco pesetas con 76 cts. (85.571'76).

Puntos y preguntas. - Invitados por la presidencia y el secretario, por parte de la sesión, reunidos se declara el openimicento de este espacio, en haciéndose uso del mismo.

Piense. - No siendo otro el asunto de lo que trata, de orden del señor presidente se levanta la sesión, a las veintinueve y dos horas del indicado día; firmados todos los señores asistentes con arreglo al Secretario de lo que certifico,

*[Handwritten signatures and names:]*  
Bernardo Corral  
Benito Corral  
Alonso Quiroga  
Agustín H. ...  
José ...  
Eulogio ...  
Adrián

## Sesión ordinaria de 20 de noviembre de 1968.

Señ. asistentes:

- Presidente,  
D. Severo Mariano Méndez
- Concejales,  
D. Antonio Coronado Fuisado  
D. Eulogio ...  
D. Víctor Navarrete Navarrete  
D. Aquilino ...  
D. Alonso Fuisado Ferrer  
D. José ...  
D. Fernando ...  
D. Benito ...  
D. Eulogio ...
- Secretario,  
D. Manuel Valencia ...

En la villa de Salvatierra, a las veinte horas del día veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, se reunen en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde, Don Severo Mariano Méndez, y asistido de un el infrascripto Secretario, todos los señores miembros de esta Corporación que el margen quedan relacionados, con la exclusiva finalidad de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha, para la que han sido previa y representativamente convocados, de conformidad con lo previsto en el artículo 191 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en relación con el 292 del texto refundido de la Ley de Régimen Local.





Asistencia: Concurrieron a la presente todos los señores que legalmente componen este Ayuntamiento, excepto el señor Alcalde.

Apertura y aprobación anterior: Declarada abierta por la Presidencia y de su orden, por su el Secretario, se procedió en primer término a dar íntegra lectura del borrador del acta correspondiente a la sesión anterior, que es aprobada por la unanimidad de los señores asistentes a la misma; quedando advertido respecto de la obligación que les señala el artículo 24º del precitado Reglamento.

Informe s/ estado Recaudación: A continuación, se informó acerca de los resultados obtenidos últimamente en la recaudación de los distintos exacciones municipales, entre las que figuran las contribuciones especiales impuestas a los vecinos beneficiados por las obras de urbanización de la travesía de esta localidad, y referente a la relación de deudores a la Hacienda municipal en 19 de agosto último, y que continúa cobrándose en voluntaria por no haber sido posible pasar los descubiertos a la Agencia ejecutiva por falta material de tiempo, y de la cual quedan -47- usuarios, por un total importe de ciento treinta y siete mil ochocientos treinta y dos pesetas, 32 céntimos (137.832,32).

Inst. D.º M.º González Borillo s/ desahoga residual: Vista la instancia suscita por la vecina de esta D.ª María González Borillo, con domicilio en Caminera de Zafra, por la que solicita autorización municipal para efectuar las obras necesarias para la evacuación de agua residual, desde la vivienda que construye en lo alto de la parcela de su propiedad hasta el cuerpo del "Cañal", y que ha sido pasada a este Pleno por la Comisión Municipal Permanente; la Corporación, después de deliberar, acuerda por unanimidad y a propuesta de la Presidencia, dejar la sobre la mesa pendiente de resolución, para tener de estudio una solución adecuada al vertido de la agua, según que se solicita.

Escritos s/ instalaciones deportivas: Seguidamente, el Ayuntamiento, en reunión conjunta con el Consejo Local del Movimiento, conoce los escritos recibidos de la Presidencia de la Junta y de la Delegación provincial de Educación, Física y Deporte, de fecha 13 del actual, sobre instalaciones deportivas, y después de un amplio debate, visto el parecer del Consejo Local y el informe de la Secretaría municipal, se acuerda por unanimidad:

Quinto: Ambas organizaciones estiman de indudable conveniencia y necesidad, contar con instalaciones deportivas, y se ven en su caso a acordar la construcción de



un campo polideportivo "unidad deportiva básica", que se concen a toda su-  
instalación deportiva por carencia de este clase de instalaciones:

Segundo. - Sin embargo, la posibilidad de promoción es muy limitada, y  
que se reanuda la iniciativa privada, únicamente podrá contarse con el  
financiamiento de este Ayuntamiento, cuya capacidad financiera escape del presupuesto  
presupuestario de una unidad deportiva básica.

Tercero. - Terminada en cuenta estas limitaciones financieras de la Corpo-  
ración, se propone a la Junta Provincial de Educación Física y Deporte:

1. La construcción e instalación de una piscina semi-cubre en la que el Ayunta-  
miento actuase de promotor, prestando:

a) Asistencia técnica del Estado o Provincia, para la confección de ó oportu-  
no, proyecto técnico de la obra e instalación.

b) La concesión de subvención a fondo perdido por importe del cincuen-  
ta por ciento del presupuesto, de la Delegación Nacional de Educación Física y  
Deporte u otros organismos competentes.

c) La concesión de un cupón de crédito del Banco de Crédito Local de España, por  
importe del cincuenta por ciento restante.

2. El Ayuntamiento se compromete formalmente a la adquisición del  
solar que resulten necesario, ofreciéndolo en carácter gratuito, así como a la  
dejar actuación que le correspondiere como promotor.

En principio se fija el presupuesto máximo de inversión por este concep-  
to en la cifra de un millón de pesetas (1.000.000.-).

Preguntas y respuestas. - Interrogado por la Presidencia, por parte de lo reunido se de-  
clina el ofrecimiento de este espacio, no haciendo uso del mismo.

Acta. - Y no siendo otro los asuntos de los que tratar, se ordena del se-  
ñalado se levante la sesión, a la veintidós hora del indicado -  
día, firmando todos los señores asistentes, en unión, el Secretario, de  
lo que certifico.

*[Handwritten signatures and names:]*  
Antonio Martín  
Enrique Martín  
Alonso Quintana  
Vicente Carroles  
Victor Navarrete  
Fernando Carrasqueja  
Rubén



# Sesión extraordinaria de 12 de diciembre de 1968.

Dos asistentes:

Presidente,

D. Severo Siano Kéndon

Concejales,

D. Antonio Frada Fuisado

D.ctor Navarrete Navarrete

Aquilino Korian Navarrete

Alonso Fuisado Kéndon

José García de Sosa

Fernando Donahé Vaigun

Eulogio J. Korian Korian

Secretario,

D. Korian Salencia Padilla

En la villa de Lebrija, a las diecinueve horas y treinta minutos del día doce de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho, se reunen en primera convocatoria en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde, D. Severo Siano Kéndon, y asistido de sí, el Secretario de la Corporación, todos los señores miembros de esta Corporación que al margen quedan relacionados, con la única finalidad de celebrar sesión extraordinaria convocada para la fecha, para la que han sido previa y regularmente citados, de conformidad con lo previsto en el artículo 171

del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en relación con el 294 del texto fundido de la Ley de Régimen Local.

Asistencia - Concurren a la presente todos los componentes de esta Corporación, excepto los señores Korian Soto y Korian García; por ausencia y enfermedad.

Aprobación y aprobación de acta anterior - Declarada abierta por la Presidencia y de su orden, se procede en primer término a dar íntegra lectura del acta del acto correspondiente a la sesión anterior, que es aprobado por la unanimidad de los señores asistentes a la reunión; quedando advertido respecto de la obligación que se señala el artículo 80 del precitado Reglamento.

Disposiciones y correspondencia oficiales - Dentro de este espacio se encuentra, con explicación sucinta de las siguientes disposiciones oficiales:

1. Ley 79/1968, de 5 de diciembre, de Bases para la acomodación del régimen y retribuciones de los funcionarios de la Administración Local a la Administración Civil del Estado (B.O. del Estado n.º 274 del 7).
2. Ley 81/1968, de 5 de diciembre, sobre Funcionarios Locales (id. id.).
3. Ley 82/1968, de 5 de diciembre, modificando los preceptos de la Ley de Régimen Local relativos a la elección de Concejales por el tercer sufragio en el sentido de que se incluya entre los electores y los elegibles a la mujer casada. (id.).
4. Circular número 91 del Gobierno Civil, de 4 de diciembre, tras la Duda del Ministerio de la Gobernación sobre clasificación de funcionarios al ser





AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ  
15

vicio de las Corporaciones Locales y sus retribuciones (B.O. de la Dm. nº 277, del 7).

Resumidos se da cuenta de la siguiente correspondencia recibida:

1. Oficio del señor Jefe del Servicio Provincial de Inspección y asesoramiento de las Corporaciones Locales, de fecha 26 de noviembre pasado, número 4.841, por el que se deviene expediente tramitado para modificación de tarifas de varias Inducaciones fiscales, en atención a haberse promulgado el artículo 1º del Decreto 2730/1968, de 7 de noviembre, la restitución del costo de los servicios públicos, desde la totalidad del ejercicio de 1967.

2. Otro oficio circular del anterior Servicio Provincial número 23/1968, de 28 de octubre último, sobre total exención de las Denuncias de las Hermandades Locales contra los bienes patrimoniales, rigurosos restos, de las Corporaciones Locales, en la sola excepción de la tasa por Servicio de Guardia Rural cuando esa se pague este por funcionamiento de la propia entidad interesada.

3. Otra circular de la Jefatura Provincial de Sanidad, de fecha de octubre próximo pasado, que regula la Campaña contra la Hepatitis; acordándose, a propuesta expuesta de la Presidencia y después de buena deliberación, prestar la colaboración requerida para que se realice campaña de tipo a efectos en esta localidad, dirigiéndose escrito en este sentido al citado organismo provincial.

Aprob. fichas nº 8, estado de clasificación de personal: Seguidamente se da lectura del oficio circular 35/1968 de la Jefatura del Servicio Provincial de Inspección y asesoramiento de las Corporaciones Locales, de fecha 3 del actual, así como de las Instrucciones <sup>(35.42)</sup> para cumplimiento las fichas modelo N.º 1, estado de clasificación del personal; presentándose a la consideración de los señores reunidos, las correspondientes a los funcionarios de plantilla de esta Corporación. El Ayuntamiento, después de examinadas, debidamente, visto en forma de la Junta municipal y tras ponderada deliberación acuerda por unanimidad dar conformidad a los datos contenidos en las mismas.

Replacación forestal de fincas del patrimonio municipal: Donde seguidamente se acuerda el Ayuntamiento de crédito del Establecimiento Forestal del Estado, suscrito por el señor Ingeniero Jefe de dicho organismo en Badajoz, número 2873, de fecha 6 del actual, por el que se propone el establecimiento de un convenio para la replacación de determinadas fincas del patrimonio municipal; acordándose aceptar íntegramente la referida propuesta, facultar al referido organismo para que realice los estudios que estime pertinentes sobre las fincas que deban ser objeto de replacación, y autorizar al señor Alcalde para que en ejecución de este Plano suscriba el documento contractual pertinente.

Aprob. presupuesto extraordinario nº 2: Vista la propuesta de gasto que formula la Presidencia, de conformidad con el informe favorable de la Se-





criterio: Intervención y una vez contrastada con los documentos que  
 la justifiquen; esta Corporación, haciendo uso de la facultad que  
 le compete, con arreglo al artículo 707 del texto refundido de la Ley  
 de Régimen Local y base de ejecución del presupuesto extraordinario  
 de imitación número 2, acuerda por unanimidad aprobarlo en  
 sus propios términos y en cuantía total de veinticuatro mil no-  
 veciente setenta y cinco pesetas con 50 cts (24.975'50).

Entrada y situado autobuses de líneas regulares. - A propuesta varonada de  
 la Presidencia, previo el acuerdo de la Secretaría municipal y tras  
 ponderado debate, esta Corporación acuerda por unanimidad gestio-  
 nar la entrada y situado de los autobuses de líneas regulares de viajeros desde  
 el centro urbano de la población; facultando al señor Alcalde para  
 que, de acuerdo con el Impuesto 2.º B, se reserve su capacidad para el estacionamien-  
 to de los mismos, dentro del programa de saneamiento y señalización de tráfico.

Redacción estudio económico y posibilidades implantación servicios de recogida  
 de basuras. - Igualmente a propuesta de la Presidencia, oído informe  
 de la Secretaría Interventora municipal y después de amplia y  
 ponderada deliberación, esta Corporación acuerda encargar a la  
 Comisión de Hacienda y Obra pública, la redacción de estudio económico sobre  
 posibilidad de implantación del servicio de recogida de basuras, y autorizar a la  
 Secretaría la realización de una encuesta pública entre los vecinos beneficiarios.

Fijación gastos e ingresos "Monse Domini", 1969. - Con vista a la formación del pro-  
 yecto del presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de 1969, a  
 propuesta de la Presidencia y conforme a los cálculos establecidos por la  
 Secretaría Interventora, se acuerda por unanimidad fijar los gastos  
 e ingresos presupuestarios de la Iglesia parroquial "Monse Domini" para el expre-  
 sado año, con sujeción al siguiente resumen:

A) Estado de gastos:

1. Personal,	112.500'-
2. Participación en gastos del presupuesto general,	43.250'-
3. Censo enfiteutic y semi enfiteutic,	23.500'-
4. Gastos de explotación y mejora, e impuestos,	295.750'-
<u>Total del estado de gastos,</u>	<u>475.000'-</u>

B) Estado de ingresos:

1. Canon sobre acciones de bellotas,	24.000'-
2. Idem sobre acciones de tierras,	12.000'-
3. Idem sobre acciones de tierras,	12.000'-
4. Censos sobre ganado aprovechamiento censo <sup>reducido</sup> e impuestos,	427.000'-
<u>Total del estado de ingresos,</u>	<u>475.000'-</u>

Secretar. -



Quedan por tanto anulados los gastos e ingresos de la república de-  
hesa communal hasta fin de año para el próximo año de 1969, en la figura de  
cantidad de cuatrocientos setenta y cinco mil (475.000.-)

Contratos de personal de servicios convenidos. - En relación con los vigentes contratos de  
prestación de servicios convenidos, a propuesta de la Presidencia y de  
la Secretaría municipal, se acuerda por unanimidad:

a). Queda prorrogado el contrato estipulado con Don Francisco Tomás  
Ornals, que comprende los servicios del Cementerio municipal, aguas y lim-  
pieza viaria, con aplicación del salario mínimo interprofesional establecido  
por Decreto 2168, de 16 de agosto, para el próximo año de 1969.

b). Se prorroga la vigencia del contrato formalizado con Doña Librada  
Kangas Tato, que cubre el servicio de limpieza de edificios y dependencias  
municipales y grupos escolares, hasta el 31 de diciembre de 1969, con aplica-  
ción íntegramente del salario establecido por el indicado Decreto, en proporción a  
su jornada de trabajo.

c). Asimismo se prorroga el contrato correspondiente a la asistencia  
de relig. pública, estipulado con Don Blas Rodríguez Benítez, hasta el citado  
día 31 de diciembre de 1969, fijándole la asignación mensual de setecien-  
tas cincuenta pesetas (750.-), quedando este último extremo condicionado  
a la superior aprobación.

Prórroga contrato anejo de quioscos para 1969. - Vista la instancia que sus-  
cite Don Diego Benjumea Guerrero, anexo al número del quiosco de bebidas,  
del paseo de la plaza de España, por la que solicita prórroga de la  
vigencia del contrato para el próximo ejercicio de 1969; esta Corpora-  
ción, a propuesta de la Presidencia, de la Comisión de Hacienda y  
Secretaría municipal y conforme a lo prescrito en el elemento  
decimosegundo del pliego de condiciones por el que se rige, acuerda por  
unanimidad acceder a la solicitada y en su consecuencia, prorrogar  
el referido contrato en idénticas condiciones y precio para el próxi-  
mo año de 1969.

Reconocimiento y concesión quinquenio al Guardia N.º 11 Silva. - Vista la  
instancia que suscite Don José Lillo Cuevas, guardia de la Policía  
Municipal de la plantilla de esta Corporación, por la que solicita el reco-  
nocimiento y concesión del sexto quinquenio, invocando para ello el he-  
cho de continuar desempeñando en propiedad la indicada plaza ininte-  
rumpidamente desde el día 4 de octubre de 1938, en cuya fecha tomó posesión  
del indicado cargo; este reconocimiento, visto el informe de la Junta  
municipal y lo dispuesto en los artículos 3.º de la Ley de Régimen Local,  
de 24 de junio de 1960, 81 y 82 del Reglamento de Fun-



circular de Administración Local de 30 de mayo de 1952; instrucción 3ª, letra b, párrafo b), números 8 al 12 de la Orden de la Dirección General de Administración Local para la aplicación del precepto del artículo 1º-2 de la Ley 108/1963, de 30 de julio, e Instrucciones complementarias para su aplicación; acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado y, en consecuencia, remite al expresado funcionario el tanto al dispute del sexto quinquenio desde el día cuarenta de octubre próximo con aplicación desde la indicada fecha del 77'1561 por ciento sobre su sueldo base y atribución complementaria; al propio tiempo que se le remite un crédito a su favor por la diferencia.

Propuesta de adquisición de una colección legislativa: Legitimamente se propone por la Secretaría municipal la adquisición de los apéndices de legislación "mensada" correspondiente a los ejercicios de 1951 a 1961 inclusive, a fin de poder así completar la colección legislativa de esta Corporación, accediéndose facultando a la Secretaría para concertar con la editorial el suministro de dicha colección en la forma que lo permita la posibilidad presupuestaria.

Concesión licencia de ajuar de residuarias: Dicho nuevamente la instancia suscita por Don Juan Francisco Cortillo, y autorización de obra para conducción y vertido de aguas residuales, se acuerda concederle licencia especial, siempre que se verifique la hoja pasada al plan de los Cuchos, sin perjuicio de licencias y previa pago de derechos.

Concesión licencia de dirección de cadáveres: Dicho asimismo la instancia suscita por el vecino Feliciano Cruz de Becerra, sobre abstracción de feldato trase de la vía pública, sito en San Sebastián, se acuerda concederle, siempre y cuando existe correspondencia entre la tenencia de la vía pública y la que se pide, y previa total sujeción a alimentación por la Comisión de Obra pública y pago de los derechos que se le devengan correspondientes.

Diene: Y en segundo otro basamento de y que habla de una del Sr. Presidente referente a la sesión de veintidós hora y 15 minutos del día de hoy, firmando de la ley de los asistentes, conserje, el Secretario de lo que certifico,

*[Firmas manuscritas]*  
Antonio de María, Pedro Navarro, Aquilino, Alonso, Fede, Fernando Corral, etc.



# Sesión ordinaria de 31 de enero de 1969.

## Pres. asistentes:

- Presidente,
- D. Guano Divano Gándara
- Concejales,
- D. Antonio Tomás Guivado
- Eulogio Manuel Lledo
- Victor Navante Navante
- Aquilino María Navante
- Alvaro Guivado Ferrero
- José María a Vera
- Fernando Amal, Saizque
- Benito Cuatrecasas
- Eulogio J. María Morales
- Secretario
- D. Manuel Valencia Padilla

En la villa de Salvación, a las ~~veinte~~ <sup>veinte y cinco</sup> horas del día treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y nueve, se reunen en primera convocatoria en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde, D. Guano Divano Gándara, y asistido de mí, el infrascrito Secretario, todos los señores miembros de esta Corporación que al margen quedan relacionados, con la exclusiva finalidad de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al presente mes, para lo que han sido previa y reglamentariamente convocados, conforme a lo previsto en el artículo 191 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en relación con el 272 del texto refundido de la Ley de Régimen Local.

Asistencia: Concurren a la presente todos los señores que forman esta Corporación.

Apertura y aprob. acta anterior: Declarada abierta por la presidencia y en su orden, por mí, el secretario, se procede en primer término a la íntegra lectura del borrador del acta correspondiente a la sesión anterior, que es aprobado por la unanimidad de los señores asistentes y se acuerda que queden advertidos respecto de la obligación que les señala el artículo 24º del precitado Reglamento.

Disposiciones y correspondencia oficiales: Dentro de esta sesión se da cuenta, con minute replicación de la siguiente disposiciones:

1. Decreto Ley 1/1969, de 24 de enero, por el que se declara el estado de excepción en todo el territorio nacional. Con respecto a dicha disposición y a propuesta del señor Presidente, se acuerda por unanimidad elevar atento escrito a S.E. el Jefe del Estado, por conducto de su Consejo de Estado, reiterándole una vez más sentimientos de incondicional adhesión y lealtad hacia su persona, Gobierno y Ejército, así como de repulsa ante los lamentables acontecimientos que se han motivado. Dichos sentimientos se replican.
2. Orden del Ministerio de la Gobernación de 23 de diciembre de 1968, por la que se aprueban las instrucciones complementarias para la función



de los presupuestos de las Corporaciones Locales del ejercicio de 1967. Se in-  
formó a este respecto por mi, el Secretario, que precisamente en el curso  
de ley se habían recibido los impresos oficiales en cumplimiento de las instrucciones, y que  
en fecha muy próxima serán elevados a este Pleno.

3. Acuerdo de subaste de la obra sola reparación de calzadas, por importe de  
375.000 pesetas, publicada en el Boletín oficial de la Provincia, la que ha sido  
adjudicada al contratista de la obra, de urbanización de esta localidad  
Don Ignacio Simancas Peláez.

En consecuencia se da cuenta de los siguientes asuntos:

1. Del señor Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Seguimiento  
de las Corporaciones Locales, de fecha 28 del actual, número 277, por el que se  
trabaja otro del señor Delegado de Hacienda, aprobando la nueva orden  
fiscal, modificada, para la creación de los taxes de licencias de construcción y obra,  
de apertura de establecimientos, de servicios del Ayuntamiento municipal, de in-  
dustria, estajería y ambulante, de puestos, bancas, casetas de route, etc.

2. Otro del señor Delegado Provincial de Educación Física y Deporte,  
número 34, de fecha 13 de los corrientes, por el que se encarga la inscrip-  
ción en el catastro general de actualización de necesidades de la provincia,  
la petición hecha por esta Corporación en orden a instalaciones deportivas, al pro-  
pio tiempo que se invita a formular petición conciente en este sentido. La Co-  
poración, a propuesta razonada del señor Presidente, de la Junta municipal,  
y tras buen debate, acuerda por unanimidad ratificar el acuerdo adoptado  
adoptado en este sentido en la sesión plenaria de 2 de noviembre último,  
facultándose a la Presidencia para la compra y legal expedición de la acordada.

Reconocimiento de crédito a favor de Recaudado Sr. Román. - Dada cuenta de la liqui-  
dación practicada al Sr. Recaudado Don Diego Román López, correspon-  
diente al período de cobro del segundo trimestre del anterior  
ejercicio de 1968, a propuesta de la Presidencia y oída la Junta  
Interventora, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad reconocer  
un crédito a favor de dicho Recaudado, por importe de tres-  
cientos sesenta y siete pesetas (367), en concepto de resto pendiente  
de abono e intereses por dicho concepto y ejercicio.

Aprob. contrato contratado alumbrado público especial. - Acto constitutivo se  
somete a la consideración de los señores recurrentes, contrato-pi-  
lico de abono relativo al alumbrado público de energía eléctrica,  
destinado al alumbrado público especial con lámparas de vapor  
de mercurio.

El Ayuntamiento, a propuesta razonada de la Presidencia





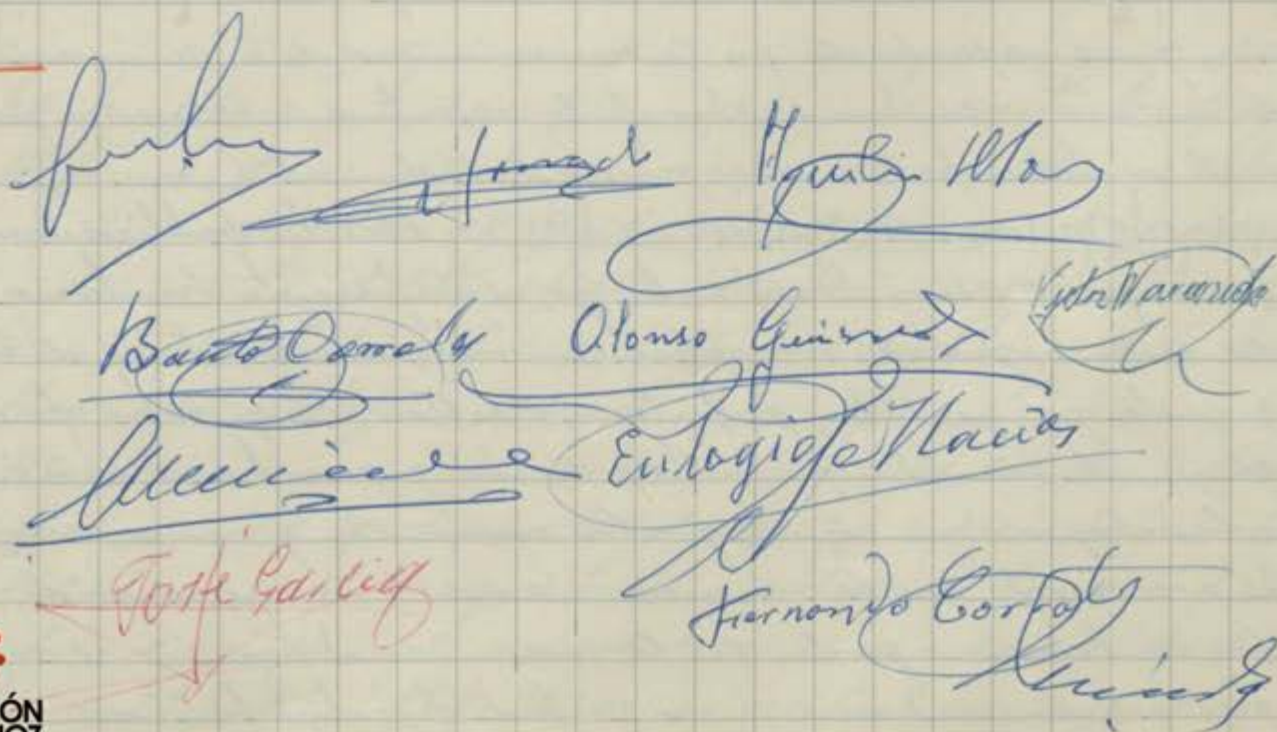
cia, vide la Secretaría Intermunicipal y después de  
breve debate, acuerda por unanimidad aprobarlo, exigiendo  
para el mismo íntegramente la ley adicional del contrato  
relativo al alcantarado general ordinario, formalizado con  
esta Corporación y la empresa suministradora Elctric Ber-  
nardo Olvera e Hijo, S.A.

Nombramiento de agente ejecutivo accidental. En atención a la necesi-  
dad urgente del servicio de recaudación municipal, a propuesta  
sacada de la Residencia, vide la Secretaría Intermunicipal y tras  
suplico y ponderada deliberación, esta Junta acuerda  
por unanimidad nombrar, con carácter accidental,  
Agente ejecutivo de esta Corporación, al Auxiliar de la Recauda-  
ción de Contribuciones e Impuestos de la Zona, Don Juan Colmenero  
López, con exigencia de la formalidad y requisitos legales.

Sl. adquisición de papelería pública. Después de breve debate, se acuerda  
de guardar sobre la misma pendiente de estudio, la propuesta  
sobre adquisición de papelería pública.

Preguntas y preguntas. Invitados por la Residencia, por parte de los  
señores reunidos se declina el ofrecimiento de este espacio, en tra-  
miendo solo de el mismo.

Orden: En no recordo otros los asuntos de los que tratar, se ordena  
al señor Presidente se levante la sesión, a las veinte horas  
del indicado día, firmando todos los señores asistentes -  
conunjo, el Secretario, a lo que certifico.

  
Bartolomé Alonzo Guzmán  
Menciano Eulogio Navas  
José García  
Fernando Corral  
Menciano



# Sesión extraordinaria de 6 de febrero de 1969.

Dos asistentes:

Presidente,

D. Juan José Sison Leudar

Concejales,

D. Antonio Yonada Guisado

, D. Víctor Navarrete Navarrete

, Aquilino Varín Navarrete

, Alonso Guisado Yera

, José Guisado de los

, Fernando Couah Sáizque

, Benito Conate García

, Eulogio J. Kacín, Kosal

Secretario,

D. Manuel Valencia Padilla

En la villa de Salvatierra, a las veinte horas del día seis de febrero de mil novecientos sesenta y nueve, se reúnen en primera convocatoria en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde, don Juan José Sison Leudar, y asistido de su secretario de la Corporación, todos los señores concejales de la misma que al margen quedan relacionados, con la exclusión finalidad de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día, para lo que han sido previa y reglamentariamente citados, de conformidad con

lo previsto en el artículo 191 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en relación con el 274 del texto refundido de la Ley de Régimen Local, presentándose proyecto de presupuesto de este ejercicio.

Asistencia: Concurren a la presente todos los señores que componen este Ayuntamiento, excepto el señor Manuel Ledo.

Apertura y aprob. acta anterior: Declarada abierta por la Presidencia y de su orden, por su secretario, se da en primer término lectura íntegra del borrador del acta correspondiente a la sesión anterior, que es aprobada por la unanimidad de los señores asistentes a la misma, quedando advertido respecto de la obligación que le señala el artículo 34.º del prelado Reglamento.

Aprob. proyecto presupuesto ordinario 1969: Abierta públicamente la sesión por el señor Presidente, y, el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedió a dar lectura íntegra a los citados de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan, cuyos cifras fueron sumariamente discutidas por la Corporación, y concluyéndose ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad se acordó por la unanimidad de los señores reunidos, aprobar en toda sus partes, sin la menor modificación, el referido presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expone el siguiente





resumen por capitulos:

Capitulos	Conceptos	Contingencia Reservas
	<u>Presupuesto de gastos:</u>	
I.	Personal activo,	713.596
II.	Material y diversos,	682.510
III.	Clases pasivas,	11.569
IV.	Deuda,	7.500
V.	Subvenciones y participaciones en ingresos,	23.100
VI.	Extraordinarios y de capital,	323.078
VII.	Reintegrables, indeterminados e imprevistos,	38.647
	<u>Total del presupuesto de gastos,</u>	<u>1.800.000</u>
	<u>Presupuesto de ingresos:</u>	
I.	Impuestos directos,	116.961
II.	Impuestos indirectos,	51.631
III.	Tasas y otros ingresos,	366.549
IV.	Subvenciones y participaciones en ingresos,	719.303
V.	Ingresos patrimoniales,	498.436
VI.	Extraordinarios y de capital,	0-
VII.	Eventuales e imprevistos,	47.120
	<u>Total del presupuesto de ingresos,</u>	<u>1.800.000</u>
	<u>Resumen:</u>	
	Importan los gastos,	1.800.000
	Y dan los ingresos,	1.800.000
		<u>Sanjurado.</u>

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 683 de la Ley de Regimen Local, acordó que se expusiere al publico en la forma ordinaria por el plazo de quince dias, el presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín oficial de la provincia, y que despues se remitiere copia certificada del mismo al ilustrisimo Sr. Delegado de Hacienda a los efectos procedentes.

Tras de lo cual se acuerda por unanimidad aprobar la base para la ejecución del presupuesto votado, que se acompaña al mismo. Leve: Sin otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, a las horas del indicado día, de la cual se extiende la presente que firman todos los señores asistentes convingo, el Secretario,



de que certifica

Pablo Alonso Quiñones  
 Eugenio de Mañá Fernando Corrales  
 José García  
 Agustín Alay  
 Juan W. Vazquez  
 Bautista Garro  
 Delmas

## sesión ordinaria de 28 de febrero de 1969.

### Pres. asistentes:

- Presidente,
- D. Genaro Lizaso Mendez
- Concejales,
- D. Antonio Tomás Guizado
- D. Eugenio Manuel Ledo
- D. Aquilino Asín Vazquez
- D. Alvaro Guizado Ferrero
- D. José García de Ica
- D. Tomás Tomás Vazquez
- D. Emilio Tomás García
- D. Eugenio Tomás Tomás
- Secretario,
- D. Manuel Valencia Padilla

En la villa de Salvatierra, a las veinte horas del día veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y nueve, se reunió en primera convocatoria a esta Jura Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde, don Genaro Lizaso Mendez, y asistidos de mi, el Secretario de la Corporación, todos los señores señores miembros de la misma que al margen quedan relacionados, en la misma conformidad de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha, para que se han sido previa y legalmente convocados, de conformidad

con lo previsto en el artículo 191 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones locales, en relación con el 292 del texto refundido de la Ley de Régimen Local.

**Asistencia:** Concurriente presente todos los señores, que legalmente componen este Ayuntamiento, excepto el Consejo Sr. Vazquez Vazquez.

**Apertura y aprob. acta anterior:** Declarada abierta por la Presidencia y leída por mi, el Secretario, se procede en primer lugar a dar entera lectura del texto del acta correspondiente a la sesión anterior, que es aprobado por la unanimidad de los señores asistentes a la misma; quedando advertido respecto a la obligación que se le acuerda al artículo 246 del presente Reglamento.



**audiencia Sr. Gobernador Civil:** En el sesión presidente se informó a continuación sobre lo asunto tratado en la sesión Sr. Gobernador Civil en la audiencia que le fue



concedido el pasado día 7 del actual, en la que se abordaron temas del máximo interés para esta localidad; apreciando su apoyo para la resolución de todos y cada uno de los problemas que se le fueron planteados, demostrando un interés y dinamismo tanto en la propia visita que se le hizo, como posteriormente en las gestiones personales que ha venido realizando según aparecen la numeración correspondiente recibida y las visitas a esta localidad de varios funcionarios técnicos, de la que seguidamente se da cuenta en el espacio correspondiente.

Correspondencia recibida: Dentro de este espacio se da cuenta, con sucinta explicación, de la siguiente correspondencia recibida:

1. Del excelentísimo señor Gobernador Civil y jefe Provincial del Territorio:

a). Carta de fecha 14 del mes en curso, adjuntando fotocopia de otro del ilustrísimo señor Presidente de la Diputación Provincial, relacionada con obras y proyectos de interés para la localidad.

b). Otra de la misma autoridad provincial, de la misma fecha que la anterior, relativa a visita de Ingeniero del Batimiento Municipal del Estado para urbanización de un poblamiento de nueva finca, petición de subvención de parte obrera para obra de urbanización y gestión ante la Dirección General de Urbanización Local de la autorización para la entrega de título definitivo al mismo poblamiento de este Don Gregorio Vera Truado.

c). Otra, de fecha 18, en la que acompaña fotocopia del señor Ingeniero Jefe del Batimiento Municipal de Badajoz, sobre repoblación forestal de finca de este Ayuntamiento.

d). Otra, de fecha 22, dando cuenta de la gestión hecha con el Ingeniero Jefe de Obra Pública en con respecto a la carretera 31-302 de Zafra a Guadalupe.

2. Del señor Delegado Provincial de Educación Nacional, de fecha 10 de lo corriente, sobre construcción en esta localidad de un escuela de primarios y otras viviendas para familias según la gestión hecha por el excelentísimo señor Gobernador Civil. A este respecto se acuerda por unanimidad solicitar de dicha autoridad provincial, como Presidente de la Junta Provincial de Construcción, evaluar la construcción de dicha escuela elemental y viviendas, aportando el presupuesto los salones que resulten necesarios y el cinco por ciento del coste total de la obra, autorizando expresamente al señor Alcalde-Presidente para la ejecución.

Con respecto a los salones necesarios, se acuerda que la escuela se construya en terrenos sobrantes de la finca "Piedra Blanca", y la escuela en salones de la Cooperativa Divisa, autorizando al Sr. Alcalde para gestionar la compra del terreno del señor Sr. de dicha Cooperativa.

3. Oficio del señor Inspector de Urbanismo Provincial de la Zone, intercalándose por la construcción de los locales escuela de primarios, de fecha 14 del actual, n.º 521, acordándose informar sobre el asunto acuerdo y recibida copia de copia de solicitud de construcción, evaluar.

4. Otra del señor Delegado Provincial de la Sociedad General de Fomento de España, número 191/69, de fecha 13 de lo corriente, reclamando declarar la autor por importe de tres mil ochocientos

ochocientos y once pesetas en efectivo (3.881'30) de los años 1963 a 1968, ambos inclusive; acordándose reconocerle un crédito por dicho cantidad, si como gestiones con acuerdo con dicha Sociedad para los próximos años.



5. Certe del Consejo N. del Movimiento por esta provincia, Sr. Robina, de fecha 3 de este mes, teniendo en cuenta su reconocimiento por el apoyo que se le dio en la reciente elección, y ofreciéndose en el cargo.

6. Nueva sesión del Consejo del Club Juvenil N.º 1992 de Frente del Oeste, por el que se informó sobre proyecto de homenaje al mérito titular de aquella ciudad e hijo de este pueblo, Don Antonio San Juan, acordándose adscribir al referido homenaje, así como que a los actos del mismo que en su día tenga lugar, en el que una comisión que represente al pueblo de su naturalidad.

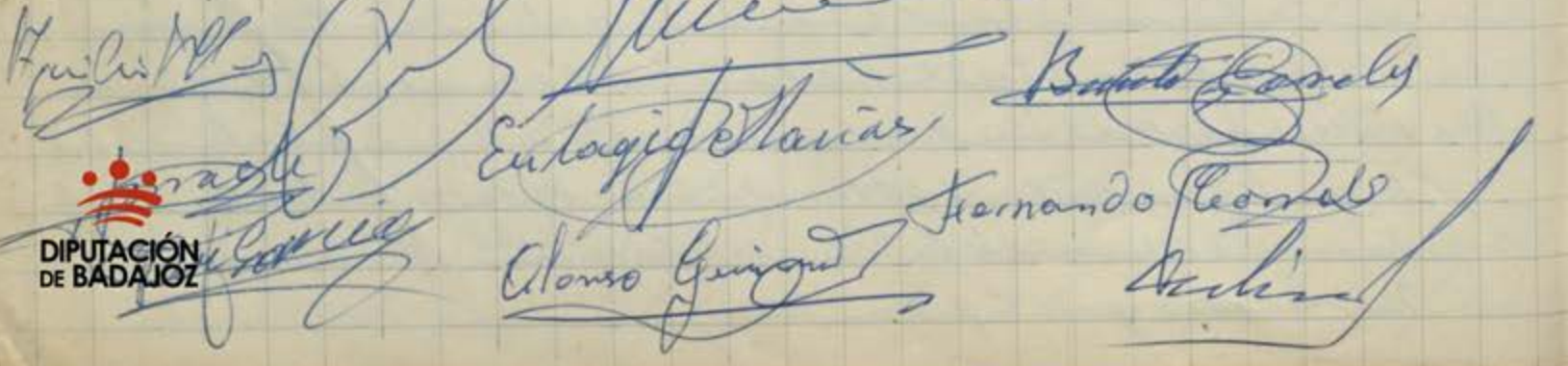
Cerros de las acometidas agua y saneamiento. En presencia de la Junta de Consideración de los asuntos, este fin de obra ejecutada de acometida de agua y saneamiento de Chapín, ubicada en la zona de la obra de subsanación de la travesía de esta localidad, expedida por el Sr. Ingeniero Director de la obra a favor del contratista de la empresa Don Francisco Casanova López, por un importe de cincuenta mil ciento sesenta y tres pesetas en 43 ct. (13.163'43/), y vista, informe de la Secretaría Intervención y la acordada por este Pleno en sesión de 21 de octubre de 1966, se acuerda aprobar en principio dicha certificación y que a posteriori recibir a los beneficiarios por un importe correspondiente a la cantidad de fondos en disposición del contratista en el momento de la obra.

Anteproyecto II Plan Municipal de Obras y Servicios para el bienio 1969/70. Seguidamente y siguiendo instrucciones del Sr. Presidente, por mi, el Secretario, se dio lectura de una sesión de Sr. Alcalde de la fecha 22 del mes en curso, por la que se presentó a la consideración de la Junta el anteproyecto del II Plan Municipal de Obras y Servicios Municipales 1969-70, del que se dio igualmente lectura y abundante explicación; acordándose después de un amplio debate, estimar en principio el mencionado anteproyecto que el mismo pase a dictamen de la Secretaría Municipal y de la Comisión Informativa de este Ayuntamiento y se faculte al Sr. Alcalde para la ejecución de la obra, especialmente para el estudio de estudio técnico previo, que se considere necesario para la ejecución definitiva del Plan.

Repatriación de los Sr. Gomis. Recibir declaración de urgencia, a propuesta de Sr. Presidente, y de la Secretaría, y tras ponderada deliberación se acuerda fijar la partida de la partida de Sr. Gomis que no hayan sido retirados por su familia, el próximo lunes, día 2, y los sobrantes se conceda un plazo de 15 días para su asentamiento, si aun sobraren, quedarán acumulados adjudicándose a su vez próximo al caso que se trate el próximo año.

Urgencia y preguntas. Inicialmente, por la Secretaría, por parte de los señores se deduce el ofrecimiento de este espacio, no haciéndose nada del mismo.

Cierre. No siendo otros los asuntos de los que trata, se ordena al Sr. Presidente a la Comisión de Cuentas, y frente a la del Sr. Alcalde, firmándose todos los señores asistentes con sus respectivos nombres de lo que certifico.


  
 Enrique...
   
 Estanislao...
   
 Alonso...
   
 Bernardo...
   
 Hernando...
   
 ...









5. Leite de C.

unidade 1

6. P.

fou

do

que

seu

Leite de as q

fina

de d

la

teci

Inter

de

com

Autoproyecto I

sol

ped

bit

cin

pro

co

lo

de

S. Reparte

cia

te

2. p

co

Unes y p

co

Unes

te

de

Unes